

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLIX LEGISLATURA

ACTA 37

1.º de noviembre de 2021

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido



◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:00.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	5
◆ LICENCIAS.....	5
Solicitada por la señora Edila Sofía Mansilla, desde el 20 hasta el 24 de octubre de 2021. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Sofía Mansilla por el 25 de octubre de 2021. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Gerardo Viña, desde el 22 y hasta el 24 de octubre de 2021. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Daniel Blanco, desde el 1.º hasta el 15 de noviembre de 2021. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Gerardo Viña, desde el 22 y hasta el 24 de octubre de 2021. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila (s) Natalia Morales, desde el 1.º hasta el 15 de noviembre de 2021. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	6
Mal estado de la entrada al balneario Kiyú.....6	
Vecinos de Kiyú solicitan que se arreglen las bajadas a la playa y se instalen baños.....7	
Exposición de la señora Edila Inés Rodríguez.	
Docente de Ciudad del Plata pide que se atienda y vigile el estado de salud mental de los jóvenes.....7	
Que se brinden mayores recursos para la práctica del fútbol de niños y jóvenes.....8	
Exposiciones de la señora Edila Gabriela Muñoz.	
Pedidos de obras de REDAM en el marco de Sea Edil por un Día en nuestra Junta Departamental.....8	
Exposición del señor Edil Walter Faggiani.	
Que se implementen a nivel deportivo talleres de formación en primeros auxilios.....8	
Exposición de la señora Edila Mikaela López.	
Nueva cumbre sobre cambio climático.....9	
Ya está vigente la prohibición de realizar fuego al aire libre.....10	
Exposiciones de la señora Edila Mercedes Antía.	
Vecinos de la Ruta 1 km 85 agradecen por la colocación del cartel que identifica el barrio.....11	
Pedido al MTOP de que mejore el puente sobre el arroyo Pereira.....11	
Vecinos de pueblo Rivero piden que se construyan nuevas garitas.....11	
Exposiciones del señor Edil Mario Guerra.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	11
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	11
APARTADO I. Aprobación de actas.....11	
Se vota por unanimidad el Acta 33 de la sesión ordinaria del 4 de octubre de 2021.	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....11	
No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....11	
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....11	
Se votan los informes de comisiones asesoras que se encuentran en el Repartido con los números 1-34. Se sanciona el Decreto 3.222.	
APARTADO V. Mociones urgentes.....18	
No se presentan.	
APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto.....18	
No se presentan.	
APARTADO VII. Mociones simples.....18	
PRIMERA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por el señor Edil Gervasio Cedrez para tratar en sala la reconsideración del decreto que prohíbe las carreras de galgos. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.	



◆ CUARTO INTERMEDIO	22
Solicitado por el señor Edil Javier Gutiérrez, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:14.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO	23
Es la hora 21:25.	
SEGUNDA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por la señora Edila Mariela Peláez para exponer en sala sobre un programa para la reutilización de yerba. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.	
TERCERA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por la señora Edila Mariela Peláez, para tratar en sala sobre la necesidad de impulsar las huertas comunitarias. Expone el tema la señora Edila (s) Gabriela Casotti. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución, que se deniega.	
◆ CUARTO INTERMEDIO	27
Solicitado por el señor Edil Javier Gutiérrez, por el término de dos minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:45.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO	27
Es la hora 21:48.	
CUARTA MOCIÓN SIMPLE. Moción presentada por la señora Edila Sofía Mansilla para exponer en sala propuestas para recuperar el uso y disfrute total del Parque Rodó de San José de Mayo en horarios nocturnos. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.	
◆ CUARTO INTERMEDIO	34
Solicitado por el señor Edil Juan Carlos Acosta, por el término de dos minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:33	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO	34
QUINTA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por el señor Edil Walter Faggiani para exponer en sala sobre el Expediente 492/2021 del Ejecutivo Departamental solicitando anuencia para declarar de interés departamental al Hogar Transitorio para Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica. Se informe al Cuerpo de la anuencia tácita que se produjo.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN	35
Es la hora 23.45.	
◆ ANEXO	37

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el primero de noviembre de dos mil veintiuno, a las veinte, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Jorge Chápper

Ediles titulares: Walter Faggiani, Mercedes Antía, Bettina Cerdeña, Melissa Hornes, Mario Guerra, Danilo Vassallo, Marcelo Rodríguez, Mikaela López, Ernesto Ubal, María Fernanda Castro, Roberto Curbelo, Gervasio Cedrez, Manuela Sacco, Gonzalo Simone, Juan Carlos Acosta, Luis Eduardo Odriozola, Marcelo Pianzola, Javier Gutiérrez, Sofía Mansilla, Lorena Saavedra, Ana Piñeyrúa, Gerardo Viña, Carlos Ribeiro, Marcelo Dorelo, Gabriela Muñoz, Ana María Cardozo, Mariela Peláez (parte), Roberto Rossi y Alfredo Lago.

Edila suplente: Gabriela Casotti.

Faltan, con licencia, los señores Ediles Claudio Parodi, Daniel Blanco y Natalia Morales.

Actúan en Secretaría: el Secretario General Andrés Pinaluba y la Prosecretaria Nancy García.

Taquígrafos: Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 037 /2021.

La sesión se realiza en forma virtual por la plataforma Zoom y con algunos funcionarios y ediles presentes en la sala de sesiones de la Corporación.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala. Comienza la sesión del 1.º de noviembre de 2021.

(Es la hora 20:00).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Secretaría les da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia a los asuntos entrados en el repartido).

1. Intendencia de San José remite el Oficio 564/2021, por el que solicita la designación de un representante de la Corporación a efectos de conformar el tribunal del llamado público para la contratación de cinco inspectores de tránsito. (Hay repartido).
La Mesa designará representante.
2. Intendencia de San José remite el Oficio 578/2021, por el que solicita la designación de un representante de la Corporación para integrar la Comisión Administradora del Fondo Solidario Departamental. (Hay repartido).
La Mesa designará representante.
3. Ministerio de Ambiente remite el Texto de Manifiesto del proyecto forestal El Ceibo presentado por Eufores S.A. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
4. Junta Departamental de Flores remite el Oficio 797/2021, al que se adjunta la Resolución 20.681, referida a la creación de una zona franca en nuestro departamento. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
5. Junta Departamental de Río Negro remite el Oficio 349/2021, al que se adjunta exposición del señor Edil Roberto Wilkinson referente a la campaña de lucha contra el cáncer de mama. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
6. Junta Departamental de Flores remite el Oficio 811/2021, al que se adjunta la Resolución 20.683 referente al planteo efectuado sobre problemas de faenas de pequeños productores. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
7. Tribunal de Cuentas remite el Oficio 4483/2021, por el que se ratifican las observaciones formuladas en tres gastos del mes de junio de 2021 efectuados por la Junta Departamental de San José. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
8. Ministerio de Ambiente remite el Texto de Manifiesto del proyecto de ampliación del Complejo Industrial Villa Rodríguez, presentado por la empresa CONAPROLE³. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
9. Junta Departamental de Maldonado remite el Oficio 310/2021, al que se adjunta exposición de la señora Edila Ana Laura Antúnez referente a la situación relacionada al INAU² en Maldonado. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
10. Intendencia de San José remite el Expediente 3771/2021, Oficio 572/2021, por el que se



solicita la designación de dos representantes de la Corporación para la integración del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Kiyú y su Zona de Influencia. (Hay repartido).

La Mesa designará representantes.

11. Intendencia de San José remite el Oficio 584/2021, al que se adjunta proyecto de decreto para la contratación y adjudicación a empresas del departamento. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

SEÑOR PRESIDENTE. Fuera del orden del día, se presentaron a la Mesa cuatro asuntos entrados. Secretaría da lectura al primero de ellos.

(Se lee).

Oficio N.° 589/2021

San José, 1 de noviembre de 2021.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Jorge CHÁPPER
Presente

De nuestra consideración:

La Sociedad de Criadores de Hereford en conjunto con otras instituciones ha solicitado la Declaratoria de Interés Departamental de la Jornada Anual de la Central de Pruebas de Kiyú para el próximo 30 de noviembre. Dichas instituciones darán cuenta de los avances logrados en materia de investigación y mejoramiento genético. En esta oportunidad, en lo relativo a los ensayos que se llevan adelante en eficiencia de conversión y emisión de gas metano en ganadería en nuestra Central de Pruebas de Kiyú, se considera necesario autorizar la Declaración de Interés Departamental a dicha jornada, ya que los temas planteados son de interés para el sector agropecuario nacional.

Por tal motivo, solicitamos a la Corporación que usted preside conceda la anuencia correspondiente para efectuar la Declaración de Interés Departamental a la Jornada Anual de la Central de Pruebas de Kiyú, incluyendo la misma en la categoría C.

Saludan a Ud. y demás Sres. Ediles muy atentamente.

Cra. Ana María BENTBERRI
Intendente

Dr. Sebastián FERRERO
Secretario General

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee).

Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana del 19/10/2021. Falta con aviso el señor Edil Marcelo Pianzola.

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros del 20/10/2021. Falta con aviso la señora Edila Sofía Mansilla.

Comisión de Desarrollo y Agro del 21/10/2021. Faltan sin aviso los señores Ediles Melissa Hornes, Edgardo Rodríguez, Luis Odriozola y Sofía Mansilla.

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 27/10/2021. Faltan con aviso los señores Ediles Javier Gutiérrez y Diego Caracciolo.

◆ LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Se han presentado cuatro solicitudes de licencia. Secretaría les da lectura.

(Se lee).

San José, 19 de octubre de 2021

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Jorge Chápper

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada en lo establecido en el artículo 63, numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el día 20 hasta el 24 de octubre de 2021, por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Sofía Mansilla
Edila. Frente Amplio



SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 25 de octubre de 2021

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Jorge Chápper

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada en lo establecido en el artículo 63, numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el día 25 de octubre de 2021 por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Sofía Mansilla
Edila. Frente Amplio

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 1.º de noviembre de 2021

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Jorge Chápper
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted la presente autorización para hacer uso de licencia a partir del día de hoy y hasta el 15 de noviembre de 2021 inclusive razones personales, informando que quien ocupará la banca será el señor Edil Marcelo Dorelo.

Sin más saluda a Ud. muy atentamente.

Daniel Blanco
Edil Departamental

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 1.º de noviembre de 2021

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Jorge Chápper
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente le solicito a Ud. la correspondiente autorización para hacer uso de licencia desde el 1.º de noviembre de 2021 hasta el 15 de noviembre de 2021 inclusive, por razones de índole personal.

Sin otro particular, saluda Ud. atentamente.

Natalia Morales
Edila (s) Departamental

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra a la señora Edila Inés Rodríguez.

◆ **Mal estado de la entrada al balneario Kiyú**

EDILA INÉS RODRÍGUEZ. Buenas noches, señor Presidente. Buenas noches, señoras edilas y señores ediles.

En esta media hora previa, en primer lugar, voy a expresar la preocupación que me han hecho llegar algunos vecinos de Kiyú con



relación al estado en que se encuentra la entrada al balneario a la altura del kilómetro sesenta y uno.

(Se muestran imágenes).

El deterioro de esta entrada es muy importante, como se puede apreciar en pantalla. Se nota la falta de mantenimiento que ha tenido durante este tiempo, lo que hace que haya muchos pozos, materiales sueltos y fisuras, lo que dificultan el tránsito y ponen en peligro a quienes circulan por allí, que deben ir haciendo eses y cuidándose del vehículo que viene enfrente, porque donde hay mayores repechos es en donde está en peor estado. Lo único que se ha hecho es emparchar la carretera poniéndole un poco de material a los agujeros que hay, porque ya no se los puede llamar baches, como se puede apreciar en las imágenes.

En este último tiempo, hemos visto que en este balneario no solamente hay gran fluidez de tránsito en verano, sino también durante todo el año, porque allí vive mucha gente durante todo el año, y esa es otra de las razones por las cuales la carretera se ha deteriorado de esta forma. También debemos tener en cuenta que allí hay dos escuelas, la Escuela 65 y la Escuela 77, cuyo acceso principal es a través de esta vía de tránsito, y también hay un complejo de viviendas de MEVIR⁴.

En el Presupuesto Quinquenal, en el Objetivo Estratégico I, referido a nuevas obras rurales, se dice que se planifica la reconstrucción del ingreso a Kiyú si la disponibilidad de los rubros lo permite, por lo que no sabemos es si esa entrada se va a poder arreglar. Si sigue como hasta ahora, realmente se va a volver intransitable, y en el verano, donde el tránsito sea mucho más fluido, va a ser peor, por eso la gran preocupación de los vecinos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, al Municipio de Libertad y a la prensa.

◆ **Vecinos de Kiyú solicitan que se arreglen las bajadas a la playa y se instalen baños**

En segundo lugar, señor Presidente, quiero referirme a otra preocupación de los vecinos del balneario Kiyú, que tiene que ver con las bajadas a la playa. Esto que están viendo en pantalla es en la parada 9, en la bajada del medio; vean en qué estado se encuentra.

Lo que ustedes están viendo ahora es una escalera ubicada donde está el estacionamiento y la zona donde están los

botes. Como verán, está totalmente destrozada, y es un peligro porque la gente la sigue usando. Se debería arreglar o poner cartelera indicando que no se permite bajar por esa escalera. Antes no bajaba tanta gente, pero ahora se ha vuelto una bajada bastante popular porque es una playa muy tranquila, a la que suele concurrir mucha gente, por lo que, si no se repara, va a ocurrir un desgracia por lo deteriorada que está.

Otra de las preocupaciones que tenemos es que no hay baños, y el problema es mayor los fines de semana porque concurre mucha gente. Se habla mucho del turismo, y nosotros estamos de acuerdo, pero, para fomentarlo, tendríamos que tener buenos accesos a la playa...

SEÑOR PRESIDENTE. Vaya redondeando, señora edila.

EDILA INÉS RODRÍGUEZ. Sí, señor Presidente.

Solicito que la versión de gráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, al Municipio de Libertad, y a la prensa.

Era cuánto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Muñoz.

◆ **Docente de Ciudad del Plata pide que se atienda y vigile el estado de salud mental de los jóvenes**

EDILA GABRIELA MUÑOZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

La semana pasada, nos llegó la inquietud de un profesor de Ciudad del Plata, quien expresa la impotencia que le genera la situación que están viviendo nuestros gurises. Según él cuenta, este año tiene unos doscientos estudiantes a su cargo, de los cuales aproximadamente la mitad han manifestado sentirse tristes, solos, que la vida no tiene sentido y que no encuentran soluciones. Otro tanto, más de veinte, lo expresan cortándose, porque parece que así alivian el dolor; otros tomando pastillas o recurriendo a la violencia.

Este profesor de Delta El Tigre los escucha y los contiene desde el diálogo, pero, como él dice, no está preparado para ejercer funciones que les corresponden a otros profesionales. Por eso pide, por favor, que se trabaje en salud mental, porque de nada sirven los talleres y las charlas después de que ocurren las



desgracias. Trabajemos desde el amor y la prevención.

Jonathan Balbi, el docente mencionado, pide ayuda a gritos, como todos nuestros gurises. Él también expresa que le dirán que el bienestar de los jóvenes es competencia de cada una de las familias, pero muchos gurises están solos. Es responsabilidad de todos nosotros trabajar en estos temas, así como pedirle al Gobierno recursos para poder abordar la situación, porque de nada sirve, después, asustarnos con tantas muertes, con tanta falta de valor a la vida, si antes miramos para el costado. Nuestra juventud pide ayuda. No pretendamos, en un futuro reprimir, esconder y adormecer a nuestra gurisada, si hoy no hacemos nada para evitar llegar a eso.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Que se brinden mayores recursos para la práctica del fútbol de niños y jóvenes**

En otro orden de cosas, señor Presidente, pero en cierta medida también ligado al tema anterior sobre la salud mental en adolescentes, y teniendo en cuenta la importancia de la práctica de deportes para nuestros niños y jóvenes, quiero hacer llegar una inquietud que me transmitieron muchos vecinos. Hoy la Liga Regional Fútbol de Ecilda Paullier no tiene un lugar físico donde poder funcionar. Decenas de chiquilines, a la hora de entrenar o jugar, andan como gitanos pidiendo canchas prestadas. También cabe destacar que hace poco se les prestó la Plaza de Deportes de Libertad y terminaron jugando a oscuras, porque en la plaza faltaban la mitad de las luces.

La Liga Regional Fútbol de Ecilda Paullier es tan importante como las demás ligas. Por lo tanto, pedimos que se le brinde las mismas herramientas y así poder tener las mismas oportunidades.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Deporte de la Comuna, a la Comisión de Descentralización, Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana de la Corporación, al Municipio de Libertad, a las autoridades de la Organización del Fútbol del Interior y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

◆ **Pedidos de obras de REDAM en el marco de Sea Edil por un Día en nuestra Junta Departamental**

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señor Presidente.

El pasado 14 de octubre, en el marco de la actividad Sea Edil por un Día, recibimos en esta sala la visita de los integrantes de REDAM, la Red de Adultos Mayores del departamento, quienes realizaron diferentes planteos y dejaron un memorándum con sus aspiraciones. Creo que el deber de esta Junta Departamental es darle trámite ante quien corresponda para que la visita no quede solo en el conocimiento de nuestro lugar físico de reuniones, sino que realmente se cumplan los objetivos de la actividad, que es que las personas se sientan protagonistas y que sus inquietudes sean tenidas en cuenta tal como si las planteara algún edil.

En esos planteos, a los que voy a dar lectura, hay algunas cosas fáciles como para dar respuesta de inmediato y otras que requieren un estudio o una inversión mayor, pero que habría que atender a su debido tiempo. Entre otras cosas, solicitan una bonificación en la Contribución Inmobiliaria para jubilados y pensionistas que perciban una jubilación mínima y que tengan una sola propiedad.

El Club de Abuelos y Adultos Mayores de Rafael Perazza solicita un profesor de manualidades. El Club de Abuelos de Villa Ituzaingó solicita la iluminación de la Ruta 79 desde la Ruta 11 hasta la villa, más presencia policial y de inspectores de tránsito porque hay picadas de motos en la zona, así como también la construcción de una garita en la nueva parada sobre las calles 4 de Octubre y San José de Mayo.

Por otra parte, solicitan a la Comisión Departamental de Patrimonio que le dé la autorización para pintar de colores vivos la fachada de la sede de REDAM, sita en la calle Sarandí 645 de nuestra ciudad, para darle más vida a la casa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendente de San José, solicitándole que, en la medida de sus posibilidades, vaya dando cumplimiento a los puntos 1 a 5 de los planteos realizados en el memorándum que se dejó, y que se envíe un oficio a la Comisión Departamental de Patrimonio para que autorice la pintura de la fachada de la sede de REDAM con los colores que crean más conveniente. Asimismo, solicito que se envíe a REDAM; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación,



para que haga un seguimiento del tema, y a la prensa.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Mikaela López.

◆ **Que se implementen a nivel deportivo talleres de formación en primeros auxilios**

EDILA MIKAELA LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

En primer lugar, quiero agradecerle al señor Edil Juan Carlos Acosta por cederme su tiempo en esta media hora previa.

Quisiera aprovechar estos cinco minutos de intervención para referirme a las buenas prácticas en el deporte. Antes de expresar mi sugerencia, quiero resaltar el trabajo que se viene realizando desde la Dirección General de Deporte del Gobierno Departamental bajo la dirección de la Téc. Dep. Carolina Pistón, directora que ha demostrado apostar al diálogo y principalmente a continuar fomentando la práctica deportiva segura a nivel departamental.

Dicho esto, los invito a reflexionar sobre la importancia y la necesidad de saber sobre primeros auxilios a la hora de realizar algún deporte, ya sea para recreación o a nivel profesional. Como sabrán, durante la práctica deportiva nos podemos encontrar con la ocurrencia de múltiples lesiones, desde una picadura de insecto hasta un corte en la piel, sangrados, un esguince o desmayos, que son bastante frecuentes a causa del calor en época de verano, entre una extensa lista de situaciones impredecibles. Por lo tanto, considero necesario tener conocimientos para poder actuar de forma inmediata sin ser idóneos en el tema salud, como forma de contribuir a una práctica deportiva segura.

He tenido la oportunidad de conversar con diferentes deportistas y con dirigentes de diversas instituciones deportivas del departamento y han compartido conmigo la idea de sugerir que se implementen talleres de formación en primeros auxilios orientados a la práctica deportiva, a cargo de la Dirección General de Deporte del Gobierno Departamental en conjunto con algún prestador de salud, o con la Cruz Roja filial San José, por ejemplo.

Como fue de público conocimiento, el pasado 28 de octubre, se dieron a conocer los resultados del Censo de Entidades Deportivas efectuado por el Instituto Departamental de Estadística. Las cifras obtenidas dan cuenta de

que aproximadamente unas nueve mil personas, desde niños hasta adultos mayores, a nivel departamental realizan algún tipo de deporte.

Este censo sirve como herramienta para identificar las distintas instituciones, clubes y organizaciones de la sociedad civil que se vinculan al deporte para trabajar en conjunto con estas en la formación de las prácticas de primeros auxilios, a través de talleres de capacitación a lo largo y ancho del departamento.

A modo de argumentación de mi propuesta, debemos entender que la rapidez de la intervención importa, y mucho, sea cual sea la disciplina deportiva que se esté practicando. Una de las tantas premisas fundamentales cuando se produce una situación de lesión o herida es la importancia del tiempo que transcurre hasta recibir asistencia, puesto que una actuación rápida y efectiva es fundamental para disminuir las consecuencias que podrían ocasionarse posteriormente.

A su vez, al hablar de deporte no podemos dejar de hacer alusión a las situaciones que más tememos que sucedan y que, lamentablemente, es una de las causas de muerte que alcanza a un mayor porcentaje de personas en el mundo, como es el paro cardiorrespiratorio. Por esta razón, se debería incluir la práctica de reanimación cardiopulmonar, así como también estar al tanto de los pasos a seguir en caso de accidentes de este tipo. Como dato a tener en cuenta, realizar RCP⁵ precoz llevada a cabo por cualquier persona con un mínimo de conocimiento al respecto, puede incluso, triplicar las posibilidades de supervivencia de la víctima.

En síntesis, es importante que cualquier persona tenga conocimientos básicos sobre primeros auxilios, puesto que una respuesta inmediata y la realización de ciertas prácticas puede minimizar lesiones o ayudar a salvar una vida y el Ejecutivo Departamental tiene las herramientas para contribuir capacitando a la sociedad en ese aspecto.

Quedamos a las órdenes para profundizar sobre la sugerencia de implementar talleres de primeros auxilios, lo que en este momento es imposible hacer. Esta propuesta es un compromiso que asumí en la campaña electoral la Agrupación Lista 33.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Deporte, a la Comisión de Turismo y Deporte de la Corporación, a las diversas ligas deportivas del departamento y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Mercedes Antía.

◆ **Nueva cumbre sobre cambio climático**

EDILA MERCEDES ANTÍA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

En la noche de hoy, quiero referirme a la COP⁶26, una nueva cumbre sobre cambio climático que se está desarrollando desde ayer hasta el 12 de noviembre, en Glasgow, Escocia, y que nuclea a representantes de más de ciento noventa países, entre gobernantes y representantes de la sociedad civil.

Esta cumbre se da en este contexto de pandemia que estamos viviendo, lo que dificulta mucho la participación de los países debido a los bajos porcentajes de vacunación. Como dato adicional, quiero comentar que los países desarrollados han vacunado al cincuenta por ciento de su población, mientras que los subdesarrollados solo al diez por ciento. En nuestro país, se ha vacunado al noventa y tres por ciento de las personas vacunables.

Esta cumbre por el cambio climático es la más importante desde la COP21 de París, realizada en 2015, de la que surgieron una serie de compromisos. En esta oportunidad, Uruguay se presentó con la participación del Ministro de Ambiente Adrián Peña, la Ministra de Economía y Finanzas Azucena Arbeleche y una delegación de técnicos asesores, quienes se han enfocado en plantear la realidad de los países en vías de desarrollo, como el nuestro, que, si bien no son los grandes generadores de la emisión de gases que provoca el cambio climático, serán los que más sufrirán las consecuencias del mismo.

Uruguay fue parte de la experiencia piloto del Plan Metropolitano de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático, del cual San José fue parte por ser un departamento metropolitano, lo que significó conformar un grupo local para tratar el tema del cambio climático que nos permitió trabajar tempranamente al respecto. Pusimos el tema en la agenda, y recuerdo que nos decían que éramos unos esnobs, que el cambio climático era una frase hecha, un intangible. Lo que sucede es que en la cabeza de la población en general eso era algo que podía ocurrir más adelante en el tiempo, pero que no nos iba a tocar.

Fue muy acertada la decisión del Gobierno Departamental de San José de trabajar codo a codo con Montevideo y Canelones en esa iniciativa, que nos dio la oportunidad de hacer un mapeo de la situación de las ciudades, del

agro y de las costas, y en todos los casos tuvimos una serie de intervenciones y asesoramiento en cuanto a la adaptación, a la variabilidad climática y a la mitigación de los efectos del cambio.

Frente al hecho consumado, imparables, ¿qué margen de maniobra hay para que los efectos sean menores? Ya no se trata de una frase hecha, sino que es una realidad que aceleradamente nos golpea. Lo que se prevé para esta zona del mundo son más lluvias anuales, pero con eventos de sequías e inundaciones. Es decir, va a llover más en menos tiempo, lo que provocará inundaciones y eso generará problemas en las ciudades y en los cultivos, como así también va a haber períodos de sequía, aumento de los vientos, con mayor presencia de huracanes, con el riesgo que significa para las vidas humanas y las infraestructuras. También habrá olas de calor más recurrentes, que generarán problemas de salud y tensionarán la respuesta del sistema de Salud.

La participación de los Ministros de Ambiente y de Economía y Finanzas en esta cumbre muestra la importancia que el tema tiene para el Gobierno. Uruguay va a pedir que se tomen en cuenta los esfuerzos de los países comprometidos con el tema de manera de tener un diferencial en las tasas de interés de los créditos que se adquieran a futuro y en los posibles bonos verdes que el país pueda emitir, que nos permita trabajar mejor en planes de adaptación y mitigación.

Quienes integramos la Comisión Especial Externa del Balneario Arazatí sabemos que el Proyecto NAP⁷ Ciudades ha puesto la lupa sobre la zona de la costa del departamento, y damos valor a los estudios que nos ayudan a tomar decisiones. Confiamos en que en esta cumbre, que se da en este contexto tan particular, se llegue a acuerdos reales que impacten positivamente en la vida y en el desarrollo de la humanidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia de San José, a los municipios del departamento, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

◆ **Ya está vigente la prohibición de realizar fuego al aire libre**

Aprovecho los últimos minutos de que dispongo, señor Presidente, para recordarle a la población del departamento que a partir del día de hoy y hasta el 30 de abril del próximo año, de acuerdo al Decreto 436/07, no se puede realizar fuego al aire libre, como forma de evitar incendios y exhortar a la población en general, ya sean turistas, campamentistas, etcétera, a asegurarse de que, si prenden fuego, quede bien apagado cuando se retiren

del lugar. Por este motivo, le sugiero a la Intendencia y a los municipios del departamento la colocación de cartelera informativa que recuerde este decreto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia, a los municipios del departamento, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

◆ **Vecinos de la Ruta 1 km 85 agradecen por la colocación del cartel que identifica el barrio**

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecerle al señor Edil Danilo Vassallo por cederme su tiempo en la media hora previa.

En primer lugar, quiero agradecerle a la Directora de Vialidad, ingeniera Myriam Grill, porque vecinos de la Ruta 1 del Kilómetro 85 solicitaron la colocación de un cartel que identificara el barrio, y a los pocos días fue colocado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Regional IX de la Dirección Nacional de Vialidad y a la prensa.

◆ **Pedido al MTOP de que mejore el puente sobre el arroyo Pereira**

Por otra parte, quería solicitarle al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que estudiara la posibilidad de mejorar el puente sobre el arroyo Pereira, porque varias veces al año se producen accidentes, que por suerte no han sido fatales debido a que los vehículos chocan las barandas.

Días atrás, dos mujeres y un perrito cayeron al agua, por suerte un camionero las salvó, pero el perrito, hasta ahora, no ha aparecido. Saben que se salvó, pero, reitero, no ha aparecido. Las dueñas están ofreciendo una recompensa. Tal vez esta media hora previa llegue a oídos de algún vecino que vio a ese caniche.

Algo se tiene que colocar sobre ese puente, señor Presidente, porque es raro que cada dos o tres meses haya un choque contra las barandas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Obras y

Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Vecinos de pueblo Rivero piden que se construyan nuevas garitas**

En otro orden de cosas, señor Presidente, vecinos del pueblo Rivero están solicitando la colocación de una garita para esperar el ómnibus que hace el recorrido hasta San José y así poder refugiarse los días de invierno y con lluvia, principalmente los niños que van a estudiar a la escuela y a la UTU⁸. Son tres frecuencias diarias que tiene la empresa COTMI⁹. Le solicito al Director General de Tránsito o al Director General de Obras que estudie la posibilidad de colocar en ese lugar una garita.

También que se coloque una garita enfrente a la Escuela 6 y donde era el antiguo comercio de Enrique Sellanes, ya que muchas personas que van hacia Rafael Perazza o hacia Libertad toman allí el ómnibus.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Tránsito y a la Dirección General de Obras de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presentan).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden de día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I. Aprobación de actas**

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura al punto a consideración.

(Se lee).

Acta 33 de la sesión ordinaria del 4 de octubre de 2021.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: antes de pasar a la consideración de los informes de comisión, quisiera informarles a los señores ediles que, el próximo 11 de noviembre, en el Espacio Cultural, se va a realizar un conversatorio sobre la figura de José Enrique Rodó, orientado hacia la juventud y la relación del tema con José Enrique Rodó.

Participarán los integrantes de los grados más altos de las clases de Filosofía y Literatura de todos los centros de enseñanza del departamento. Habrá dos invitados especiales, integrantes de la Asociación Nacional Rodoniana, el señor José Rila y el maragato Daniel Mazzone.

Esta actividad tendrá un aforo reducido, por lo que invitamos a los señores ediles que quieran participar que lo hagan saber.

Va a haber una invitación para intervenir por Zoom y, luego de la oratoria, se dará participación quienes deseen realizar alguna pregunta.

Reitero: la actividad será el próximo 11 de noviembre, en el Espacio Cultural, a partir de las diez de la mañana. En su oportunidad, les haremos llegar la invitación de Zoom.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos. Secretaría da lectura al punto 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Turismo y Deporte en el Oficio 059/2020 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Marcelo Pianzola referente a la construcción de canchas de fútbol playa en el departamento. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 2. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Turismo y Deporte en el Oficio 862/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Carlos Ribeiro planteando la necesidad de restauración del camping de Playa Pascual. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 3. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Turismo y Deporte en el Oficio 869/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Danilo Vassallo relacionada con la Estela a la Gratitud del Estadio Casto Martínez Laguarda. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 4. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Turismo y Deporte en el Oficio 788/2021 de la Corporación al que se adjunta exposición del señor Edil (s) Mauricio Pereira referente al mantenimiento y administración del Parque Costero Alberto Kurz de Colonia Wilson. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.



Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 5. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Turismo y Deporte en la moción presentada por el señor Edil Gervasio Cedrez relacionada con la creación de una plaza o espacio de deportes y actividad en la zona La Querencia de Ciudad del Plata. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 6. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio 403/2021 de la Corporación al que se adjunta exposición de la señora Edila Gabriela Muñoz referente al alto índice de arsénico del agua potable en algunas zonas del departamento. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 7. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio 1150/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edila (s) María Benzano relacionada con desborde en registro de saneamiento en el barrio Picada de las Tunas. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 8. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio 822/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edil Mariela Peláez, relacionada con la instalación de un contenedor en Treinta y Tres al sur. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 9. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio 828/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edila (s) Ana Ackermann relacionada con la acumulación de basura domiciliaria. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 10. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota presentada por señor Edil (s) Héctor Silvera, quien pide la creación de una ley para solicitar la vacuna del COVID¹⁹-19 en la expedición del carné de salud. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.



Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 11. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota presentada por alumnos de 3er. Año B de la Escuela 45 relacionada con la plantación de árboles. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 12. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota del Equipo de Profesionales de la UDELAR¹¹ referente al proyecto sobre estudio de la distribución espacial del arsénico en el agua subterránea del acuífero Raigón. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 13. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la resolución del Ministerio de Ambiente en el proyecto «Extracción de material granulado tosca» en el padrón 6498 presentado por la empresa Juan C. Álvarez. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 14. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la resolución del Ministerio de Ambiente en el proyecto de «Extracción de material granulado tosca» en el padrón 7816 presentado por la Empresa Juan C. Álvarez. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 15. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la resolución del Ministerio de Ambiente en el proyecto de «Cantera en régimen de obra pública áridos Clase IV-tosca» en el padrón 7.966 presentado por la Intendencia de San José. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 16. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la resolución del Ministerio de Ambiente en el proyecto de «Parque costero en playa natural-Espacio Deportivo Villa Olímpica» presentado por la Intendencia de San José. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.



Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 17. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la resolución del Ministerio de Ambiente en el proyecto de construcción de un fraccionamiento presentado por el señor Juan Alberto Pérez. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 18. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en la resolución del Ministerio de Ambiente en el proyecto de Préstamo de áridos para obra pública, presentado por la empresa Construcciones Viales y Civiles S.A. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 19. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la resolución del Ministerio de Ambiente en el Proyecto de Planta de tratamiento de aguas residuales, presentado por OSE¹². (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 20. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Expediente 0 4229/2021, Oficio 563/2021 de la Intendencia de San José referente a la adjudicación de la explotación del local comercial sito en el balneario Ordeig. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 21. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 092/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Mario Guerra referente a la necesidad de contar con una rotonda en el ingreso al balneario Kiyú. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 22. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 832/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Javier Gutiérrez, quien solicita que se señalice el cruce de Ruta 45 y camino Daniel Fernández Crespo. (Hay repartido).



SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 23. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 1075/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Luis Eduardo Odriozola, quien solicita que se señalice correctamente el acceso al baipás que une Ruta 3 y Ruta 11. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 24. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 1199/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil (s) Fredy Fabre referente a la actuación de Bomberos en un accidente de tránsito ocurrido en la ciudad de San José. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 25. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 1182/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Marcelo Pianzola referente a la cartelería del nomenclátor de Pueblo Nuevo. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 26. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la Resolución 392/2021 de la Corporación relacionada con exposiciones de los señores Ediles Daniel Blanco y Mariela Peláez respecto a la falta de mantenimiento en la red lumínica, arbolado y estado general de espacios públicos. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 27. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 053/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Marcelo Pianzola relacionada con la falta de garitas en Pueblo Nuevo. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 28. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 087/2021 de este Legislativo, al que se adjunta exposición del señor Edil Mario Guerra, quien solicita la instalación de lomadas en



la Ruta 3 desde Picada de Varela hasta la Ruta 3 y 11. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 29. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social en la nota de la señora Cecilia Bentancur relacionada con el trámite de pensión efectuado ante el BPS¹³. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 30. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura en el Expediente 4059/2021, Oficio 562/2021 de la Intendencia de San José, que contiene proyecto de decreto para nominar dos calles de la ciudad de Rodríguez. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el informe de comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Texto del proyecto de decreto a consideración).

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA**

Artículo 1º.- Desígnese con los nombres de "Emilio Cortinas" y "Aníbal Dagnino", a los

tramos de vía de tránsito, paralelas al Norte de calle Pbro. Mereggi, comprendidas entre la Av. Amadeo Alvigini y la calle H (Chocho) Marrero, de la Ciudad de Rodríguez, departamento de San José.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el proyecto de decreto.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A votación el proyecto de decreto en particular. Artículo 1º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden. Por lo tanto, queda sancionado el proyecto de decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

(Decreto 3.222).

Punto 31. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura en el Oficio 087/2021 de este Legislativo, al que se adjunta exposición de la señora Edila Lorena Saavedra, relacionada con el apoyo que necesita el Museo Departamental. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 32. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura, en el Oficio 7023/2020 de este Legislativo, al que se adjunta exposición del señor Edil Mario

Guerra referente a la cortada que va desde Villa María hasta Rafael Perazza. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 33. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura en el Oficio 1195/2021 de este Legislativo, al que se adjunta exposición del señor Edil Javier Gutiérrez relacionada con el aniversario del nacimiento del Educador Pablo Freire. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 34. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio 843/2021 de este Legislativo, al que se adjunta exposición de la señora Edila (s) Delia Rodríguez respecto al Programa Jornales Solidarios. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO V. Mociones urgentes**

(No se presentan).

◆ **APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan).

◆ **APARTADO VII. Mociones simples**

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a la primera moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Gervasio Cedrez para exponer en sala sobre el tema: Consideración del decreto que limita las carreras de galgos. (Hay repartido).

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy me quiero referir a las carreras de animales que se realizan en nuestro país y a la falta de equidad que consigna el Decreto 431/018, para lo cual haré una exposición acerca de cómo se llevan a cabo los distintos tipos de carrera, haciendo hincapié en que la única que está limitada en Uruguay es la carrera de galgos.

El galgo es un animal que evolucionó para correr. Es una raza que forma parte del conjunto denominado «lebre», debido a que su presa más común, si fuera un animal salvaje, sería la liebre.

Para hacer una carrera de galgos se utiliza un resorte que simula ser una liebre, lo que provoca que el galgo corra tras él pensando que es una presa viva. El galgo corre por instinto, y lo aclaro porque, en realidad, no se puede obligar a correr a ninguna raza de perro, a no ser que se lo obligue a correr por su vida, si lo apedrearán, por ejemplo, o algo por el estilo. Incluso, se le pone un bozal, porque, si corre sin bozal y muerde a la supuesta liebre, se termina la carrera. De igual manera, sucede lo mismo si se le pierde de vista ese trapo que él corre, imaginando que es una liebre, porque corre solo por eso. El galgo corre por instinto, solo, hasta cuando él quiere y detrás de una presa. Incluso, cuando ese trapo que él piensa que es una liebre la deja de ver, desaparece, ahí terminó la carrera, ya no corre, porque corre solo por eso.

Este tipo de carreras son diferentes a la de caballos, porque estos no tienen el instinto de correr, a pesar de que corran mucho. Por lo tanto, si no es inducido, es imposible hacer una carrera, y para ello el caballo necesita un jinete que le exija correr usando un rebenque o taloneándolo, y con un bozal que le marque el camino. Esa es la manera de hacer correr a un caballo, porque instintivamente no corren.

Es lo mismo que pasa en las domas. Al caballo lo llevan forzado a una palenque, le pone un bozal por la fuerza, un jinete se le sube por la fuerza, que lo espolea para que corcovee, y ahí sí actúa por instinto el animal corcoveando para sacarse de arriba aquello que lo está incomodando, para sacarse a aquello que lo está obligando a hacer lo que él no quiere hacer. Repito, los galgos solo corren por instinto, no corren si tuvieran a alguien arriba, no corren si una persona lo trata de obligar, si le pega. En esas condiciones no corre un galgo ni ningún perro.

Otro ejemplo de lo que pasa, también vinculado a los caballos, son los *raids* hípicas, que deben ser la cosa más triste que hay en Uruguay. Le quedó bien demostrado a la sociedad en el año 2006 con el único *raid* que se llevó adelante en Maroñas, de ocho kilómetros y medio —y los hay hasta de sesenta, ochenta, ciento quince kilómetros—, en el que largaron diecisiete caballos y solamente dos llegaron a la meta. De los quince que no llegaron, uno tuvo que ser sacrificado porque se quebró, y los otros abandonaron. Como todos sabemos, el caballo calienta la sangre, los huesos y revienta, muere. Y de los dos caballos que llegaron a la meta, el que salió segundo fue tan exigido que se descompensó y también murió en Maroñas. De diecisiete caballos que largaron, dos murieron y a catorce no sabemos lo que les pasó.

Mi pregunta es si hay equidad en prohibir las carreras de galgos sabiendo que en el Interior se matan cientos de caballos al año debido a que generalmente se quiebran en los *raids*. Lo pregunto sabiendo y viendo, como se ve, que en los *raids* hípicas, para que un caballo resista, para exigirle el máximo en la carrera y que aguante más kilómetros, se lo va regando, para bajarle la temperatura de la sangre y de los huesos.

Cuando me dicen que el Decreto 431/018 protege a los perros, me parece que no es así, que falta equidad, porque, justamente, el animal menos perjudicado en una carrera de animales es el galgo. Algunos dicen que hay gente que los droga. ¡Son malos galgueros y les dan droga! ¡Eso hay que regularlo! Hasta los jugadores de fútbol se drogan, y también hay malos políticos. Entonces, ¿cómo no va a haber un mal galguero? Lógicamente que hay, como también hay malos propietarios de caballos de *raid*.

También he escuchado decir que los galgos son abandonados. ¿Los abandonan? Pero, ¿qué piensan? ¿Que los caballos de carrera y de *raid* van a un geriátrico y que, cuando llegan a viejos hay una persona que les cambia los pañales y los cuida? ¡No, señor! Los caballos de carrera y los de *raid*, igual que todos, cuando termina su vida útil, cuando ya no

sirven ni para reproducirse, desgraciadamente terminan en un frigorífico. ¿Cuál es la diferencia?

Es evidente que la medida que se impuso tuvo como cometido proteger a las corporaciones que están detrás del negocio de las apuestas. ¡Es muy evidente! Yo creo que o somos equitativos y prohibimos animaladas, como los *raids* hípicas, que son verdaderamente cosas inhumanas, o regulamos las circunstancias, que es lo que tenemos que hacer, y sacamos lo malo, porque personas que hacen las cosas mal hay en todos los ámbitos.

No sé si es bueno o malo que hayan carreras de galgos, pero sí sé que en muchísimos países del mundo las carreras de galgos son la diversión de la familia los fines de semana: llevan a sus perros, participan de corridas, donde no importa el resultado de la carrera, porque, más allá de que siempre se apuesta, a veces es simplemente algo simbólico. En gran parte del mundo, son un gran atractivo familiar.

Tal vez, la manera de no prohibir las carreras de galgos habría que tenerlas dentro del marco legal y controladas. Hoy, más allá de que están prohibidas, hay cientos de carreras de galgos a nivel nacional, pero sin ningún control porque son ilegales.

(Se muestran imágenes).

Traje algunas fotos para que se pueda apreciar cómo es la vida de los galgos, porque se dice que los galgueros los maltratan, y no es así. Yo no digo que no exista alguien que lo haga, porque debe haber muchos malos galgueros que maltraten a los animales, pero, como podrán ver en las imágenes, no todos son así.

En imágenes se puede ver cómo en la playa entran al agua. También pueden ver cómo duermen; no parece que sean maltratados. Tengo vídeos, que son difíciles de mostrar acá por cuestiones tecnológicas, pero la mayor parte del entrenamiento se hace en una piscina acompañado de una persona, porque el perro sigue a una persona. Hay muchas fotos para mostrar, que no las están pasando, no sé si tienen problemas técnicos.

Es imposible decir que no hay malos galgueros y que nadie maltrata a los perros. Ahora, también es imposible que en un refugio se tenga a los perros como los tienen la mayoría de los galgueros.

Lo que pido es una revisión de la normativa y que se tenga equidad, porque, si se prohíben las carreras de galgos, con mucha más razón deberíamos prohibir los *raids* hípicas, donde mueren y matan por quebraduras cientos de caballos al año. Tal vez la falta de equidad se deba a una cierta diferencia, porque para



tener un caballo de raid o un caballo que corra en los hipódromos hay que estar en una buena posición económica, sin embargo, un galgo lo puede tener cualquier familia; es evidente que el decreto lo único que protege es la corporación que hay detrás de las apuestas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Diputados, al Presidente de la República, al Congreso Nacional de Ediles y a la prensa, incluyendo los canales de televisión 4, 10 y 12.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

En cuanto a la moción del Edil Cedrez, creo que es un acierto presentar su preocupación. Coincido con él en que lo que se prohíbe pasa a ser no controlado, y lo que pasa a ser no controlado pasa a ser mal manejado. En lo personal, estoy muy de acuerdo en que las carreras de galgos deben existir, pero reguladas, porque, cuando no regulamos, pasan a ser prohibidas y, en razón de ello, los animales sufren mucho más.

Lamentablemente, el edil basa su moción, no en hacer hincapié en las carreras de galgos en sí, sino en acusar a los demás, brindando información —o, mejor dicho, desinformación— que está muy desactualizada y que está muy lejos de la realidad, pero que son parte del acervo cultural de gente que no está en el tema, ni lo conoce, que solo habla de las «pichicatas» que supuestamente se les da a los caballos.

La verdad es que la actividad hípica en el Uruguay ha evolucionado mucho en los últimos años, especialmente con la gestión del exdirector de Casinos del Estado, señor Javier Chá, que hizo, a mi modo de ver, una excelente labor, y es del gobierno anterior, que no fue de mi partido político, pero, cuando las cosas se hacen bien, eso no tiene nada que ver.

Me gustaría que el señor edil solicitara que la versión taquigráfica de sus palabras se enviara también a la Federación Ecuestre Uruguaya, que es la que regula y la que está presente en los *raids*, porque todas estas cosas, cuando uno no sabe y las repite, se vuelven *vox populi*.

Quiero decirle al señor edil que sí, que la actividad de los *raids* durante muchos años se realizó sin controles, con problemas en los caballos, que se morían, no por lo que él dice de las quebraduras, porque, generalmente, eso sucede en situaciones muy puntuales, sino

porque el caballo es el único animal que no tiene instinto de preservación de especie, lo ha perdido pobre caballo con años de selección, entonces, ellos dan absolutamente todo, incluso la vida, por la actividad que el humano le marca arriba.

A partir de esa realidad, de la alta mortandad que causaban los *raids*, la Federación Ecuestre Uruguaya ha hecho una excelente labor en estos últimos diez años, incluyendo el control veterinario. Parece que el señor edil jamás fue a un raid porque, si no, no estaría diciendo la sarta de cosas que está diciendo.

También existen *checkpoints*, como hay en los enduros, en donde se decide si los caballos pueden seguir o no y, en caso de que no sea así, se retiran con un veterinario. Eso ha disminuido la mortalidad en los caballos de raid significativamente, tanto que bajó de un quince a un cero con cinco por ciento.

Cuando alguien quiere preservar una actividad no está bueno pedir que prohíban otra, en este caso los *raids*; hacer eso refleja tener poco conocimiento.

Cuando el edil señala que los caballos se venden y después terminan en el matadero, también comete otro error técnico y, además, la información es falsa, porque los caballos de raid y los caballos del hipódromo tienen un chip de identificación electrónica y su faena está prohibida en el Uruguay. Hace dos o tres años que está prohibida la faena de caballos deportivos. Otra cosa sobre la que no se informó, y tampoco quiso hacerlo.

La actividad de los hipódromos está totalmente regulada. Tenemos un sistema de control de uso de drogas no habilitadas que es un ejemplo para la región. La Federación Ecuestre Internacional ha hecho una excelente labor en ese sentido. Vuelvo a reiterar la gestión del exdirector de Casinos del Estado, donde se impuso el sistema y no se puede dar nada de nada, y se tiene que asegurar su salud de los caballos.

No digo todo esto para contestarle al edil, que no sé si va a responderme o no, pero tampoco me importa lo que diga, en el sentido de que la información que maneja no es seria, porque no está informado ni siquiera está actualizado. Quise clarificar todos estos puntos para no dejar que sigan esas creencias culturales de que el hipismo es una actividad que mata caballos, donde se usan «pichicatas», etcétera. Justamente, cuando empezó una fuerte regulación hacia esa actividad por parte del Ministerio y de las federaciones, fue cuando comenzó el bienestar animal, el no uso de drogas prohibidas y los chequeos continuos. Para eso hay una profesión, que se llama «medicina veterinaria», y los veterinarios nos dedicamos a eso.

Por suerte, hace más de tres o cuatro años que nada es nada, y no se utiliza ningún tipo de sustancias, pero no porque la gente no quisiera usarlas, sino porque la tecnología que tenemos ahora permite determinar si se usaron o no. Cuando un caballo gana un clásico, las muestras no solo se analizan acá, sino que se mandan a Francia, y los franceses detectan hasta en tres o cuatro años si se usó algún anabólico. Se toman como referentes micromodificaciones genéticas que aparecen en el animal si se utilizó un anabólico.

Con esto, quiero explicar, primero, a los compañeros ediles de la Junta Departamental, que el panorama que el edil menciona no es así. Hubiera estado bueno que se hubiera informado un poco más. Pero, más allá de eso, la esencia de lo que propone está buena y es de recibo. Cuando hay una actividad deportiva, como las carreras de galgos, que a algunos les puede gustar y a otros no, y se regula y se le marcan pautas sobre bienestar animal y controles, la actividad pasa a ser una actividad mucho más saludable para los propios animales, como pasó con los *raids*, con la actividad de los hipódromos y con todas las actividades de caballos de carrera.

Lamentablemente, el edil hizo foco en si se prohibía una cosa, tendrían que prohibir otra, y eso es un error de concepto, a mi modo de entender. No obstante, repito, hay que tomar el fondo del asunto, porque si se prohíben las carreras de galgos, pasan a ser clandestinas y, si pasan a ser clandestinas, no se controla nada y, si no se controla, cualquiera de esos vecinos, porque hay gente que cuida muchísimo a los perros y otros que no los cuidan, al igual que con los caballos, que somos muchos quienes cuidamos y queremos muchos a los caballos y hay otros que no los cuidan, que solo les interesa ganar, les dan cualquier cosa, los infiltran y demás. Esos descontroles suceden en todos los órdenes de la vida si no se regulan las actividades.

Entonces, creo que prohibir las carreras de galgos fue un error, fue abrirse al poco control. Creo que está muy bien lo que el señor edil pide de no prohibir esas carreras de galgos, sino regular, que es un desafío que tienen que llevar adelante los galgueros con la autoridad competente, en este caso, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, tal vez, con la Dirección de Casinos del Estado, para que las apuestas de carreras de galgos no sean clandestinas, sino reguladas, como todas las actividades de apuestas.

Como se ve, es un enorme desafío, por lo que parece fue mucho más fácil prohibirlo. Entonces, el desafío, en serio, es asegurarnos de que los galgos, que es una especie destinada únicamente a carreras o a caza de liebres —pero, prácticamente se dedican a lo primero—, puedan tener su espacio, porque

tienen necesidad de correr, porque están marcados genéticamente para ello. En vez de tomar el camino corto, el fácil, habría que tomar el camino largo: regular, trabajar con los galgueros, con los veterinarios, tomar muestras, penalizar, etcétera. Todo lo bueno que ha pasado en los últimos años con la actividad de *raid*, enduro, con los caballos de carrera, pencas, etcétera, se logró de esa manera, regulando y controlando.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señor Presidente.

No voy a entrar en un debate directo con el edil preopinante, veterinario de profesión, porque sé que él tiene un lote de caballos y es lógico que dé esas contestaciones, porque, cuando uno participa en algo, lo defiende.

Es verdad lo de los *checkpoints* y que han bajado los números de muertes de caballos, pero, antes, quince de cada cien caballos morían. Ahora, ha bajado bastante, creo que no llega a cinco de cada cien. Al menos, esas son las cifras de las que nos enteramos, porque de muchos caballos, luego de que vuelven a su lugar de origen, no se sabe cuál es su destino.

No sabía que los caballos estaban chipeados; la verdad, no contaba con esa información. Tampoco dije que había que prohibir las carreras de caballos. Lo que dije es que se actuara con equidad, porque prohibir las carreras de galgos, según mi parecer, es totalmente injusto.

El control y la regulación es lo que sí propongo, y por eso solicité la revisión del Decreto 431/018 porque, para mí, lo mejor que le puede pasar a las carreras de galgos es que se regulen, al igual que, según dice el señor edil, están regulándose los *raids*, cosa que me alegra, al igual que desde hace dos años se esté llevando un control tan riguroso, como dice, porque, reitero, lo que se hacía con los caballos era una masacre.

Mi moción tiene como cometido que haya una revisión del citado decreto y que, al momento de establecer una prohibición, se haga con la mayor equidad posible. Y, como mencioné en reiteradas oportunidades, que las carreras de galgos sean legales y reguladas, porque, de esa manera, se pueden controlar y ver cómo se actúa con los perros.

Lógicamente, es imposible pensar que no hay un mal galguero, un mal corredor de *raid*, un mal corredor de caballos de carrera, porque siempre hay personas que ponen por delante el



momento propio, el interés propio a la sanidad animal.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

En cuanto a lo manifestado por el compañero edil del Partido Nacional, Gervasio Cedrez, quiero decir que estoy de acuerdo con él —¡cómo no!— en lo relativo a las carreras de galgos. No estoy de acuerdo con que se suspendan las carreras, porque, muchas veces, los galgueros cuidan más a sus perros —algo conozco del tema— que lo que una familia cuida a un hijo en su casa.

Estoy dispuesto a acompañar la moción del edil si retira los disparates que dijo con respecto a las carreras de caballos y de los *raids*. Yo salía de la Escuela 27, en Flores, con diez años y volvía a caballo de *raid* y nunca vi un caballo que muriera por manco. Sí vi morir caballos cuando los llevan a alguna cañada —lo que quizás el edil no sabe— para alivianarlos, momento en que les de un infarto o algo similar. También se me han muerto caballos en la Marcha del Éxodo, por un infarto, por el calor que hace en ese momento, porque tiene parásitos, etcétera, pero no por una quebradura. Me ha tocado enyesar caballos en la marcha, con tablas y con cinta «pato», esa que es blanca, o con bolsas de arpillera, pero nunca vi morir a un caballo por eso.

Es una injusticia que el señor edil diga en sala que de Maroñas los caballos van al matadero. ¡Que me diga cuántos caballos puede tener en su propiedad que mañana mismo estoy gestionando que le lleven de Maroñas y de Las Piedras esos caballos que ya no sirven para correr! ¡Generalmente, cuando los propietarios ven que el caballo cumplió su ciclo, en lo que tiene que ver con la hípica, los donan! ¡Que diga cuántos quiere, cuántos puede cuidar, que se los consigo mañana mismo!

Ningún caballo, ni de *raid* ni de carreras, va para a un frigorífico, porque, como dijo el Edil Simone, que es doctor veterinario, no se permite, y tampoco los mandan los dueños para allí, porque ese caballo, que dejó un rédito económico a la familia, que vive atrás de él, no va al frigorífico, sino que lo donan. Yo quiero que el compañero Edil Gervasio Cedrez me diga cuántos quiere y yo se los consigo, porque me llaman periódicamente para eso, y en San José hay varios caballos de esos que están en estancias, que los tienen para trabajar, porque son animales que ya no dan su fruto en la actividad hípica. Son animales sanos, que

terminan un ciclo, como cuando uno se jubila, que termina su ciclo laboral fuera del ámbito de trabajo; el caballo en la carrera cumple prácticamente la misma función.

Y hablo de estas cosas porque conozco el tema, señor Presidente. Desde que estaba en el vientre de mi madre sabía lo que eran las carreras de caballos, porque mi padre, en Flores, era compositor y, además, corría en Maroñas, en Las Piedras, en Salto, en el Hipódromo San Félix de Paysandú, en Colonia y yo qué sé cuál otro más, porque no quedó departamento en el que no haya corrido. Roberto Mesa, en Flores, le cuidaba los caballos de *raid* y los vareaba, y nunca se nos murió ni uno.

Si el compañero edil retira las palabras vertidas en contra del maltrato a los caballos, tanto en los *raids* como en las carreras, voto su moción; si no, no. Estoy de acuerdo en que no se pueden prohibir las carreras de galgos, que, a veces, son hasta un *hobby* para una familia, y, repito, hay galgos que están mejor cuidados que un niño en un hogar, porque hay que ser realista; uno, a veces, va a hogares en donde le parte el alma ver cómo se cría a los niños.

No comparto, repito, los brutales disparates que dijo con relación a las jineteadas. Por ejemplo, y me permito corregirlo, el bagual sale de la manga embozalado y no lo embozalan en el palenque, y tiene diez segundos, si mal no recuerdo, para llevar adelante las destrezas a las que lo obliga el gaucho. Con lo que se obtiene con esos caballos, muchas veces hacemos baños o revestimos una cocina en una escuela, y hasta se le paga a la auxiliar de servicio, como me tocó hacerlo cuando fui presidente de la Escuela 2.

Todos nos equivocamos, y por eso le digo al señor edil que si retira las palabras que dijo contra las carreras y los *raids*, acompañe con mi voto su moción; si no, no la voy a votar.

No queda bien, para la sociedad maragata, ni para la sociedad uruguaya en general, que se diga lo que se dijo con relación a las carreras, a los *raids* y a las jineteadas.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Pianzzola.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. Ni caballos, ni perros, los animales no nacieron para estar a nuestra disposición en ningún deporte ni en ninguna actividad que sea para divertirnos.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:14).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:25).

Se ha hecho llegar una moción a la Mesa. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

MOCIÓN.

La Junta Departamental de San José entiende que el tema carrera de galgos pase a ser estudiado por la Comisión de Turismo y Deporte.

Gervasio Cedrez, Gonzalo Simone, Bettina Cerdeña, Javier Gutiérrez. Ediles Departamentales.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la segunda moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por la señora Edila Mariela Peláez para exponer en sala sobre el tema: Programa para la reutilización de yerba. (Hay repartido).

EDILA MARIELA PELÁEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Hemos participado del Congreso Nacional de Ediles los días 22, 23 y 24 de octubre, y hemos retornado a nuestra actividad legislativa, enriquecidos y con mucha energía para realizar nuestra tarea con la responsabilidad y la información necesaria para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía de todo el departamento.

El Taller sobre residuos sólidos, con las presentaciones de Manuel Chabalgoity y del Ministro de Ambiente, señor Adrián Peña, nos dejó planteado un gran desafío como legisladores departamentales, con respecto a lo que establece la Ley 19.829, de Gestión Integral de Residuos, su implementación y, sobre todo, la transición hacia una economía circular.

Queremos hacer hincapié en este último concepto destacando que la economía circular se basa en un proceso sostenible en el que se trabaja para que los materiales y recursos se mantengan en un ciclo productivo y en la economía durante el mayor tiempo posible sin perder su valor y conservando su vida útil. Es por ello que hoy traemos esta propuesta, que está a consideración de este Cuerpo Legislativo: compostaje de yerba mate como generador de empleo y reutilización de desechos.

Si partimos de la base de que la yerba representa un once por ciento de la basura en los hogares del Uruguay, y es ideal para el lombricompostaje, porque es uniforme, tiene humedad propia y está picada en trozos pequeños, tenemos elementos para comenzar a trabajar.

En todas las oficinas, y en las grandes y medianas empresas, la yerba es un problema porque todos los materos la tiran para volver a armar su mate o parte de él y, a veces, la yerba va a parar a la plantita, a la pileta o al desagüe. El desafío es juntar la yerba en un circuito limpio, hacer compost sólido y líquido, para abono y fertilizante, y promover el tema.

Se depositarían recipientes especiales y, una vez por semana, se recogería el desecho, que sería utilizado para hacer compost, el que puede ser aprovechado por cualquier persona que tenga una huerta; no estamos improvisando ni inventando nada.

Consideramos que es un primer paso en la clasificación de los residuos que deberíamos encarar de forma urgente y que, además, sería una fuente generadora de empleo para personas con capacidades diferentes. La tarea

inicial implica unas horas de trabajo semanal, que incluiría el envasado en bolsas para utilizar como abono. También se podría hacer compost líquido, que se echaría directamente para ser absorbido por las raíces de las plantas.

Estamos planteando un proyecto de difusión, formación y planificación, que debería ser llevado adelante por el Gobierno Departamental en coordinación con el Centro Uruguay Independiente. ¿Por qué con este centro? Porque trabaja en varios proyectos de reciclaje y concientización del cuidado del medio ambiente. En gestión social de residuos, propone un cambio radical respecto a lo que se hace actualmente en nuestro país, pues lleva implícito el dar prioridad a la creación de emprendimientos productivos, ambientales y culturales a partir de una recolección y recuperación selectiva, limpia, eficiente y segura de todos los residuos urbanos de cualquier tipo y origen. Además, hace veinte años que se dedica a trabajar en el cuidado del medio ambiente mediante proyectos de compostaje, reciclaje y reutilización de los residuos, con diferentes instituciones públicas y privadas. Es necesario que nuestro departamento dé una señal de avance en esta temática.

Por lo expuesto, proponemos a consideración de este Cuerpo Legislativo la siguiente moción:

ATENCIÓN: a la necesidad de iniciar un proceso de transición hacia una economía circular que mejore la calidad de vida de los habitantes del departamento;

CONSIDERANDO I: que es prioritario concientizar y educar respecto a la necesidad de clasificar los desechos y mantener su vida útil durante el mayor tiempo posible mediante el reciclado;

CONSIDERANDO II: que es responsabilidad del Gobierno Departamental, al que pertenecemos como legisladores, proponer y ejecutar programas de acción que nos permitan dar los primeros pasos en la gestión de residuos;

CONSIDERANDO III: que programas similares se vienen desarrollando en otros gobiernos departamentales, con muy buenos resultados.

La Junta Departamental de San José le solicita al Ejecutivo Departamental:

I) La creación de un programa de reutilización de yerba, solicitando el asesoramiento y acompañamiento del Centro Uruguay Independiente.

II) Poner en práctica una campaña informativa-educativa en todo el departamento;

III) Estudio del tema, no menor, respecto a la generación de una fuente laboral con el objetivo de integrar a personas con discapacidad al mundo del trabajo mediante una propuesta educativo-laboral, de carácter transitorio y protegido, promoviendo, a mediano plazo la conformación de emprendimientos productivos y sustentables a partir del cuidado del medio ambiente.

IV) Promover la participación de los organismos estatales y empresas particulares, donde se instalarán los recipientes recolectores de la yerba mate.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mercedes Antía.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Gracias, señor Presidente.

No sé si desde este recinto podemos nombrar o proponer un acuerdo con una organización en particular, o tiene que darse otro tipo de tratamiento a la solicitud. Lo consulto porque no lo sé.

Gracias, señor Presidente.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Tal vez lo mejor sea no marcar el nombre; se puede modificar la moción.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Me parece que sí, que tenemos que modificar lo del nombre, porque no podemos nosotros dar el verticalazo desde acá.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Perfecto.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Personalmente, me parece muy buena la iniciativa, porque hay un porcentaje altísimo de la basura...

SEÑOR PRESIDENTE. Señora edila: ¡diríjase a la Mesa, por favor!

EDILA MERCEDES ANTÍA. Lo que sucede es que me resulta difícil hablarle a alguien y no mirarlo a la cara; es una costumbre familiar que tengo de educación.

SEÑOR PRESIDENTE. El Reglamento exige que sea así, señora edila.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Me cuesta adaptarme al Reglamento, porque, antes que nada, está la educación que uno recibió.

Creo que es muy bueno lo que plantea la señora Edila Peláez. Es sorprendente que el once por ciento de la basura que se genera en



las casas sea yerba, pero yo le sacaré el nombre del centro al que refiere; me parece que eso no lo podríamos digitar desde acá.

EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila María Fernanda Castro.

EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO. Gracias, señor Presidente.

Simplemente, quiero hacer una acotación menor. El porcentaje al que se hace referencia, sí, es elevado. Hay precursores en este tema, como la Facultad de Química, de la Universidad de la República, que ya ha trabajado en la reutilización de yerba, por lo que considero su experiencia puede ser un buen aporte, en el sentido de que si este proyecto va a ser trabajado por una comisión tal vez pueda consultarse.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Señora edila mocionante: ¿acepta las modificaciones propuestas?

EDILA MARIELA PELÁEZ. Sí, señor Presidente; acepto las de las dos señoras edilas.

(Texto final de la moción de resolución).

ATENTO: a la necesidad de iniciar un proceso de transición hacia una economía circular que mejora la calidad de vida de los habitantes del departamento;

Considerando: 1) que es prioritario concientizar y educar respecto a la necesidad de clasificar los desechos y mantener su vida útil durante el mayor tiempo posible mediante el reciclado; 2) que es responsabilidad del gobierno departamental, al que pertenecemos como legisladores, proponer y ejecutar programas de acción que nos permitan dar los primeros pasos en la gestión de residuos;

3) que programas similares se vienen desarrollando en otros gobiernos departamentales, con muy buenos resultados.

La Junta Departamental de San José, solicita al Ejecutivo Departamental:

1) La creación de un programa de Reutilización de Yerba, solicitando el asesoramiento y acompañamiento de las Organizaciones que se ocupan de las temáticas Estatales y privadas.

2) Poner en práctica una campaña informativa-educativa en todo el departamento.

3) Estudio del tema –no menor– respecto a la generación de una fuente laboral con el objetivo de integrar a personas con discapacidad al mundo del trabajo mediante un propuesta educativo-laboral de carácter

transitorio y protegido, promoviendo a mediano plazo la conformación de emprendimientos productivos y sustentables a partir del cuidado del medio ambiente.

4) Promover la participación de organismos estatales y empresas particulares, donde se instalarán los recipientes recolectores de la yerba mate.

Mariela Peláez. Edila Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la moción propuesta por la señora Edila Peláez con las modificaciones propuestas en sala. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará lectura a la tercera moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por la señora Edil Mariela Peláez para exponer en sala sobre el tema: Necesidad de huertas comunitarias. (Hay repartido).

EDILA MARIELA PELÁEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente, quiero comunicar al Cuerpo que me voy a retirar de sala, porque será mi suplente, la señora Edila Gabriela Casotti, quien hará uso de la palabra para exponer la moción. Permiso.

SEÑOR PRESIDENTE. Adelante, señora edila.

(Se retira de sala)

la señora Edila Mariela Peláez e ingresa su tercera suplente, la señora Edila Gabriela Casotti).

EDILA GABRIELA CASOTTI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Casotti.

EDILA GABRIELA CASOTTI. Gracias, señor Presidente; buenas noches para todos.

En primer lugar, es importante tener presente que las huertas de autoconsumo tienen origen europeo y han permanecido desde el tiempo de la colonización de América hasta nuestros días. Es tradicional que la producción que de allí se obtiene quede en manos de las mujeres de la familia, pero el

sistema económico imperante generó una reducción drástica de estas prácticas a fines del siglo pasado.

Las huertas reaparecen con énfasis en Uruguay como respuesta a la crisis del 2002, a nivel de emprendimientos individuales, familiares y comunitarios, época en la que varios proyectos sociales solicitaron apoyo y asesoramiento de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República. Ese año se llegó a contar con un total de trescientas huertas, en su gran medida organizadas por la comunidad, en un porcentaje del cuarenta y tres por ciento.

Las huertas comunitarias son, por definición, gestionadas por un grupo de personas que no tienen un vínculo familiar entre sí. En 2017, se agruparon en una red en torno a principios que priorizan la agroecología y la soberanía alimentaria, en un escenario de cooperación, solidaridad y equidad. La red las propone como respuesta colectiva a un sistema económico que genera el empobrecimiento de la mayoría de la humanidad y la depredación de la naturaleza. Antes del año de vida, ya nucleaban veinticinco experiencias en diferentes puntos del país.

Esta forma de producción está vinculada a la economía social y solidaria, donde la competencia está limitada por el cuidado de la naturaleza, la solidaridad y cooperación mutua. Supone el acceso de trabajadores y trabajadoras al conocimiento y los medios de producción, dentro de una organización que dignifica a la persona mediante métodos asociativos y de autogestión.

Se prevé la distribución justa de la producción dentro del grupo de trabajo, según sus necesidades y posibilidades, así como la integración de las personas marginadas de los beneficios del sistema social y económico, a la vez que promueve la autosuficiencia de cada comunidad y la circulación o el intercambio de bienes, productos y servicios, sobre relaciones simétricas. Asimismo, se reducen los costos, en tanto se acerca a quienes producen con quienes consumen, teniendo escasa o nula intermediación.

Se privilegia la organización coordinada, concertada y complementaria, controlando la explotación, además del consumo responsable suficiente para cubrir las necesidades, respetando el equilibrio con la naturaleza.

Actualmente, nos encontramos en un nuevo escenario de aumento del desempleo, el congelamiento de salarios y jubilaciones, la suba de precios de consumo de artículos de primera necesidad y del combustible, la reducción de acceso a la medicación, los cambios normativos a nivel de los alquileres que refuerzan condiciones de inestabilidad y el retiro parcial y total de programas sociales en territorio, entre otros factores.

La Bancada Frenteamplista ha compartido una batería de propuestas en la Junta Departamental, al inicio de este período de gestión, algunas de las cuales fueron aceptadas y votadas afirmativamente. Hoy volvemos a presentar esta moción sobre el impulso de las huertas comunitarias como medida dignificante y complementaria con otras respuestas más inmediatas a la situación de emergencia, como lo son el apoyo a las ollas populares, los servicios de alimentación y los subsidios estatales destinados a las familias.

En ese mismo orden, existen en nuestro departamento propuestas vinculadas a la que refiere la presente intervención, como es el espacio de sensibilización, educación y capacitación de Ubajay, en el Parque Rodó de San José de Mayo, en convenio con la Intendencia, y la promoción de huertas familiares, también por parte del Ejecutivo Departamental, con un reciente anuncio de distribución de semillas, de un concurso para promover la calidad del cultivo a este nivel y el relevamiento de información departamental sobre el tema.

En este marco, la moción que volvemos a presentar, con algún ajuste, es la siguiente moción:

Promover la creación de huertas comunitarias, dado los múltiples beneficios que se distinguen en ellas, tanto en relación al aspecto productivo como de integración social. Tener presente que puede asociarse al funcionamiento de las ollas comunitarias, brindando insumos desde un lugar protagónico de las familias que se encuentran más afectadas por la situación descripta y no solo como beneficiarios o beneficiarias.

Esta propuesta consta de las siguientes etapas:

1) Capacitación inicial de cuatro jornadas teórico-prácticas con asesoramiento de la Red de Huertas Comunitarias del Uruguay sobre formas de organización, relacionamiento y producción.

2) Instancias de intercambio con proyectos de funcionamiento de este mismo tenor.

3) Trabajo de campo: Este punto requiere de particular apoyo del Ejecutivo Departamental, en tanto se necesitan espacios físicos (terrenos) apropiados para tal fin, además de insumos y herramientas. En ese sentido, se propone iniciar con un plan piloto en San José y en Ciudad del Plata como ciudades que concentran mayor índice poblacional y de pobreza, a fin de continuar hacia otras zonas del departamento.

4) Convenio de la Intendencia con organizaciones de la sociedad civil (comisiones, cooperativas, etc.) que



gestionen el proyecto, nucleando a personas de menores recursos con deseos de participar y sin espacio propio para cultivar. Se requerirá supervisión institucional de los proyectos y abordaje técnico a nivel productivo, organizativo, de comunicación y funcionamiento grupal.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mercedes Antía.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Gracias, señor Presidente.

Me parece que es importante aclarar que el Centro de Educación Socio-Ambiental no es de Ubajay, sino una inversión y una propuesta del Gobierno Departamental de San José, que es gestionada por la mencionada organización, pero la situación es inversa. El equipo, dentro de sus obligaciones, debe salir a asesorar, y lo ha hecho en varias oportunidades en distintas escuelas y cada vez que se lo ha requerido en algunas zonas del departamento.

Sin duda, el tema de las huertas ha sido parte del Gobierno Departamental de San José desde el año ochenta y pico, fue mi primer vínculo con la Intendencia allá por el año 2002, cuando hubo una explosión de huertas. Creo que tienen múltiples beneficios, no solo en lo que tiene que ver con la producción de alimentos, sino también en lo relativo al contacto con la tierra, el trabajo y el compartir conocimientos y saberes.

El Gobierno Departamental puede apoyar estas iniciativas, pero, sin duda, tienen que partir de los grupos. Hace unos meses, la OPP¹⁴ y el Programa Sembrando hicieron una convocatoria a los municipios de todo el país ofreciendo apoyar sesenta proyectos de este tipo —treinta para el año 2021 y treinta para el año 2022—, y uno de esos cupos lo ganó una huerta comunitaria del departamento, que presentó el Municipio de Libertad, que se está llevando adelante en el Parador Grande de Kiyú. Es una iniciativa en la que están trabajando todos los vecinos de la comunidad. Eso es algo que se está haciendo y, si hay vecinos organizados dispuestos a impulsar este tipo de proyectos —se me ha planteado un proyecto similar en Ciudad del Plata— creo que está bueno que lo acerquen.

Estas son movidas mundiales, diría, porque hay una necesidad, incluso en la pospandemia, o pandemia que estamos viviendo, de resignificar otras cosas. Me parece que el trabajo con la tierra tiene mucho de eso y, por mi trabajo en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, estoy viendo que estos movimientos se están dando a lo largo y ancho

de todo el país, principalmente tratando de generar circuitos cortos de producción, muchos de ellos impulsados por los gobiernos departamentales.

Hay experiencias interesantes de huertas comunitarias, como la que está llevando adelante el Gobierno Departamental de Flores, desde hace un par de años, que se puede imitar, pero me parece que es necesario que el proyecto surja, no de los espacios políticos, sino de la gente, porque, a veces, nosotros creemos saber lo que quiere la gente y no es tan así.

Si los que estamos aquí conocemos grupos, organizaciones o vecinos que quieran llevar adelante una huerta comunitaria, podemos instarlos a que concurran a la Intendencia de San José con ese motivo, que estoy segura van a ser bien recibidos, porque ya hay una tradición en ese sentido, por el Programa de Huertas, por el Centro de Educación Socio-Ambiental y por otros espacios donde se pueden hacer planteos de ese tipo.

En definitiva, me parecía importante hacer esas aclaraciones, sobre todo en lo relativo a que el Centro de Educación Socio-Ambiental es una propuesta del Gobierno de San José, financiada por él, y que se adjudicó a Ubajay a través de un llamado a licitación.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Señora Edila Casotti, ¿tiene pronta la moción, señora edila?

EDILA GABRIELA CASOTTI. La puedo pasar después igual.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

Solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:45).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:48).

Se ha hecho llegar una moción a la Mesa. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

MOCIÓN.

La Junta Departamental de San José encomienda al Ejecutivo que promueva esta propuesta que consta de las siguientes etapas:

1) Capacitación inicial de cuatro jornadas teórico-prácticas con asesoramiento de la Red de Huertas Comunitarias del Uruguay sobre formas de organización, relacionamiento y producción.

2) Instancias de intercambio con proyectos de funcionamiento de este mismo tenor.

3) Trabajo de campo: Este punto requiere de particular apoyo del Ejecutivo Departamental, en tanto se necesitan espacios físicos (terrenos) apropiados para tal fin, además de insumos y herramientas. En ese sentido, se propone iniciar con un plan piloto en San José y en Ciudad del Plata como ciudades que concentran mayor índice poblacional y de pobreza, a fin de continuar hacia otras zonas del departamento.

4) Convenio de la Intendencia con organizaciones de la sociedad civil (comisiones, cooperativas, etc.) que gestionen el proyecto, nucleando a personas de menores recursos con deseos de participar y sin espacio propio para cultivar. Se requerirá supervisión institucional de los proyectos y abordaje técnico a nivel productivo, organizativo, de comunicación y funcionamiento grupal.

La firma la Bancada del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

13 en 28. Negativa. MAYORÍA.

Secretaría da lectura a la cuarta moción urgente.

(Se lee).

Moción simple presentada por la señora Edila Sofía Mansilla para exponer en sala sobre el tema: *Propuestas para recuperar el uso y disfrute total del espacio público*

Parque Rodó de San José de Mayo en horarios nocturnos. (Hay repartido).

EDILA SOFÍA MANSILLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sofía Mansilla.

EDILA SOFÍA MANSILLA. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quiero presentar ideas para nuestro espacio público Parque Rodó, ya que luego de las veintitrés y treinta horas permanece totalmente cerrado. Se nos dijo que el motivo era la pandemia, y eso lo entiendo porque se hicieron bien las cosas a nivel departamental, ya que hoy en día hay baja probabilidad de pandemia. Pero no entiendo o no comprendo aún por qué se mantiene cerrado en horas de la noche. Puedo ser subjetiva y pensar que es por el vandalismo, porque está oscuro o porque no hay seguridad, pero todavía no me lo explico.

Solo pido que el espacio público Parque Rodó en la ciudad de San José se mantenga abierto las veinticuatro horas del día y que solo se mantenga cerrado el espacio aeróbico, como hasta ahora.

Es cuanto quería manifestar. Se va a presentar una moción de resolución.

Gracias.

EDIL ROBERTO ROSSI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Rossi.

EDIL ROBERTO ROSSI. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Quería agregar un comentario con respecto al Parque Rodó justamente ahora que comienzan las noches lindas y las comidas de fin de año. Los quinchos están espectaculares porque los han arreglado, se arreglaron también los baños del predio, se mejoró la luz y se hicieron las parrillas nuevas, o sea, está todo muy lindo pero no se pueden utilizar porque no hay dónde alquilarlos. Por eso quería proponer que a la moción de resolución que va a presentar la señora Edila Mansilla se le agregara que se tenga en cuenta esta dificultad que manifiesto.

Considero que el Ejecutivo Departamental deberá tomar cartas en el asunto y buscar que se puedan alquilar los quinchos del Parque Rodó.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Lo acepta señora Edila Mansilla?

EDILA SOFÍA MANSILLA. Sí.



EDILA MIKAELA LÓPEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mikaela López.

EDILA MIKAELA LÓPEZ. Gracias, señor Presidente.

Me quedé con frases que expresó la señora edila mocionante, «se nos dijo que fue por la pandemia», «no comprendo», «no me lo explico». Pero ella se autocontestó en el sentido de que hay vandalismo, inseguridad y que es un lugar oscuro, debido al follaje que tanto nos seduce en el día, y por ende es peligroso.

Con el mayor de los respeto, digo que ella menciona que habló con integrantes del Gobierno Departamental y que la respuesta fue la situación de pandemia. Y no es que haya «probabilidad de pandemia», se lo corrijo con el mayor de los respetos, hay baja probabilidad de casos, pero la situación de emergencia todavía está instaurada a nivel país y a nivel mundial, entonces, debemos seguir cuidándonos.

Debemos preservar los espacios públicos y, como decía el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, los quinchos del Parque Rodó, que son un lugar de disfrute para toda la familia. Gracias a la situación de que se pudo contemplar el cuidado del Parque Rodó, todas las familias están haciendo uso del espacio, porque no estaban siendo utilizados puesto que algunos los vandalizaban.

Estuve averiguando en el Gobierno Departamental y hay bastantes ideas para extender el horario del Parque Rodó y seguir preservando el espacio, en la medida de lo posible. Entiendo que es un lugar muy lindo para disfrutar en verano en horas de la noche, pero debemos enfocarnos a la hora de presentar una moción de entender lo que decimos y no contradecirnos al momento de exponerla. Y reitero, lo digo con el mayor respeto.

Gracias, señor Presidente.

EDILA SOFÍA MANSILLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sofía Mansilla.

EDILA SOFÍA MANSILLA. Gracias, señor Presidente.

Yo dije que fui subjetiva, no es que sea por vandalismo o porque alguien se cuelgue de un árbol y lo rompa, dije que podría ser por eso, pero no hablé con nadie del Ejecutivo Departamental. Sí hablé con una persona que estaba cuidando el Parque y le pregunté por qué lo estaban cerrando, y me respondió que era por la pandemia y que iba a seguir así.

La idea es que ese espacio público se abra y que haya patrullaje policial por aglomeraciones.

Me gustaría que se leyera la moción de resolución.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Desde que comenzó la pandemia hubo que tomar medidas restrictivas que afectaron la libertad de movimiento de los uruguayos y de las uruguayas. Sobre todo ha afectado a una franja etaria complicada, como es la de los jóvenes. Complicada en el sentido de que están en una etapa en la que la forma natural de relacionarse es juntarse con sus pares, compartir espacios. El aislamiento, la imposibilidad de juntarse y de tener espacios en común ha generado un sinnúmero de problemas, que la señora Edila Gabriela Muñoz enumeró en su media hora previa. Han aumentado las situaciones vinculadas a la depresión, y hoy el tema del suicidio es complicado, sobre todo en franjas etarias vinculadas a la juventud.

Digo esto porque los jóvenes, naturalmente, tienden a buscar espacios para juntarse, y si no se juntan en el Parque, se van a juntar en otro lugar; de hecho se juntan en otros lugares.

Lo que estamos haciendo es cerrar espacios. Se juntaban en la Plaza de Deportes y la cerraron, y así se seguirá, pero no se atiende el verdadero problema.

El Parque ha sido un espacio público abierto toda la vida. Los que fuimos jóvenes íbamos en época de verano, y siempre hubo situaciones de vandalismo, lo que hay que hacer es reforzar los controles para que no existan esas situaciones concretas. Se ha tomado medidas al respecto, tanto es así que la zona de los quinchos de la que hablaba el señor Edil Roberto Rossi se ha alambrado en toda su extensión y se ha tomado otras acciones para abatir el vandalismo, como poner una guardia nocturna, mayor iluminación.

Es decir, no entendemos por qué se mantiene cerrado el Parque en horas nocturnas cuando otras actividades se están abriendo. En ese lugar los jóvenes podrían tener espacios de reunión para conversar y disfrutar de un espacio público de los más lindos que tiene el departamento de San José. No entendemos la resolución de seguir extendiendo la medida de cierre, cuando, en realidad, sabemos que hay corrimiento del lugar donde se juntan los jóvenes. Creemos que el espacio natural para que se pueden juntar es el Parque Rodó.



Además, hay otras situaciones que se han ido generando hasta con el propio concesionario de la Hostería del Parque, que la han cerrado con vallas, porque la gente que ha reservado se ha encontrado con que está el Parque cerrado. Si bien podrían pasar hasta el hotel, se han generado confusiones que han hecho que los clientes se retiraran del hotel y eso ha generado críticas hacia la propia hostería en función de que el Parque estaba cerrado. Es decir, se han generado trastornos hasta con la propia concesión de la hostería.

Reitero, todavía no entendemos la medida, compartimos la propuesta de la señora Edila Sofía Mansilla y consideramos que hay que empezar a abrir este espacio, que es el más lindo que tiene el departamento de San José y lo tenemos que cuidar y mejorar entre todos y todas. Creo que ese es el gran desafío, porque para que lo cuidemos nos tenemos que apropiarnos del espacio, y para apropiarnos, tenemos que usarlo. Si le decimos a la gente que no lo puede usar, probablemente no se generen esos espacios de apropiación tan necesarios.

Para poner de ejemplo solo una actividad que se hacía de noche, voy a mencionar a los jóvenes haciendo *skate* en la escalinata de la iglesia, y los propios gurises, en coordinación con la Intendencia, definieron el lugar donde practicar esa actividad. Se desarrolló una inversión importante en el Parque, se hizo una pista y los gurises de noche iban al Parque, pero hoy no pueden hacerlo.

Se podrían hacer un montón de actividades que la evolución de la pandemia está permitiendo hacer, y esa es una de las actividades que perfectamente se podrían hacer, tal vez no de noche, sino de día. Aunque naturalmente los chiquilines iban en horas nocturnas a hacer esa actividad, y los veíamos en las diferentes plazas. Me parece que tenemos que empezar a rever esas cosas y entendemos que la moción de la señora Edila Sofía Mansilla apunta a eso.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA FERNANDA CASTRO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Fernanda Castro.

EDILA FERNANDA CASTRO. Gracias, señor Presidente.

Escuchando a los ediles que han participado de este debate, se ven como dos situaciones. Es totalmente comprensible el hecho de que, actualmente, los gurises no tienen un lugar para reunirse, pero también es comprensible la necesidad de preservar los espacios públicos.

Consideramos que los jóvenes necesitan un lugar, pero deberíamos encontrar un equilibrio y no hablar de una apertura total de esos

espacios en el horario nocturno, sino comenzar por una ampliación del horario. Debemos tener claro que eso se debe acompañar con algún tipo de medida de control, pero también de concientización para el cuidado del espacio, porque al otro día va a ser utilizado por las familias, porque ambos lo necesitan.

Habría que buscar la manera de no hacer una apertura nocturna total, sino una ampliación del horario, para que eso permita controlar y dejar un horario para limpiar. Se entienden ambas situaciones, la necesidad de cuidar el espacio y también la necesidad de disfrutarlo.

Gracias, señor Presidente.

EDIL ALFREDO LAGO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

EDIL ALFREDO LAGO. Muchas gracias, señor Presidente.

La moción de la señora Edila Mansilla me parece correcta. El Parque es un espacio público que está hecho para que la ciudadanía lo pueda disfrutar.

Por otro lado, coincido con la compañera Edila Mikaela López en cuanto a que continuamos en pandemia y a que debemos cuidar el lugar. No soy idóneo en el tema sanitario, pero debemos seguir cuidándonos. Se vienen abriendo las distintas actividades, sobre todo las que son al aire libre. Yo creo que tenemos que rever la situación del Parque por un tema social.

Me tomo el atrevimiento de interpretar lo que la señora Edila Sofía Mansilla plantea y su espíritu no es estar en contra de algo, sino de analizar y de estudiar la situación. Sí debemos poder controlar el vandalismo, porque, si no, tenemos que prohibir a aquel que está dentro de la normal convivencia. Por nuestras dificultades de control no podemos prohibir a todo el mundo por igual, eso termina siendo una falta de presencia del Estado.

No estoy de acuerdo en prohibir, sí creo en la libertad responsable, que debemos cuidarla para que todos tengamos los mismos derechos, y a aquel que esté fuera de la ley se le debe aplicar las normas de convivencia.

Me parece que hay que rever la situación y regularla, para evitar el vandalismo de los bienes que tenemos en común, cosa que en todos los lugares se da. Este recinto conoce lo que sucedió en Puntas de Valdez, si se prohíben ciertos lugares, la gente se corre hacia otros lugares de reunión que tal vez no sean los más adecuados para tener una normal convivencia.

El Parque es un lugar que todos hemos disfrutado, tenemos que buscarle la vuelta para



que esas formas se vuelvan a dar, controlar y evitar los excesos.

En nombre del Partido Colorado, señor Presidente, quiero comunicar que voy a acompañar con mi voto la moción de resolución con el fin de lograr una normal convivencia.

Muchas gracias.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

Está bien tratar de contemplar a los jóvenes y de ampliar el horario, ya que se viene la época de verano y las noches son más disfrutables, lo que a mí me molesta es el relato. Me molestan los relatos que se establecen en esta Junta Departamental, ya desde la moción anterior, que no hablé, se trajo la pobreza, el aumento del desempleo, vamos a ver si dejamos a la gente que pueda plantar huertas comunitarias; ahora el Parque, vamos a dejar más tiempo abierto, porque los jóvenes son desplazados y por eso se deprimen más, y que los corremos de todos lados. A mí me parece que están fuera de la realidad.

Yo he visto una política de juventud muy buena del Gobierno Departamental. He visto el espacio de AFE¹⁵, que estaba totalmente abandonado y ahora está recuperado, van los jóvenes a reunirse, comparten. ¿De dónde sale el relato de que los vivimos desplazando? Que la pista de skate, ¿a las doce o a la una de la mañana a practicar skate? ¿No podrán hacerlo antes?

A mí lo que me hace ruido es ese relato que lo vamos escuchando una y otra vez y se va imponiendo. La moción de la edila que habla de rever el horario del Parque está bien, pero me molesta todos esos relatos que se van imponiendo sobre que la Intendencia corre a los jóvenes.

Me imagino que el concesionario de la hostería tendrá herramientas como para discutir dónde cerrar para que los turistas puedan acceder o no. Pero el Parque está mucho mejor de lo que estaba, está preservado. Hay lugares del Parque que yo no sé si son para estar a las dos de la mañana, no lo tengo claro, porque después se transforma en algo que no se puede controlar, más allá de que acá se diga que hay que controlar. Considero que es una medida sana cerrar el Parque en un horario donde la gran mayoría de la sociedad y las familias en particular no van ¿Por qué los jóvenes tienen que ir a las dos de la mañana? Capaz que está mal y que esta pandemia debería fijar un cambio cultural en los comportamientos. ¿Por qué en este país los jóvenes tienen que entrar a un baile a las cinco

de la mañana? Capaz que eso se dio, pero no está bueno y debería haber un cambio cultural; en otros países no se da esa realidad.

Todos esos relatos sobre que se desplaza a los jóvenes me molestan. Hay una política de jóvenes muy buena, hay espacios para compartir. Ayer la plaza 4 de Octubre estaba lleno de jóvenes. Los espacios son más disfrutables porque están mejor iluminados y porque están más cuidados. La Estación de AFE y todas las plazas están en un mejor estado. ¿Que hay que hacer mucho más? Por supuesto que hay que hacer mucho más. Pero ¿dónde está esa animosidad de darles a los jóvenes menos espacios? ¡No! ¡Ese relato yo no se los llevo! No es así, no victimizamos. «Ser joven no es delito», y hacían caminatas y corridas. ¡Ese relato yo no se los llevo!

Si la preocupación puntal es ampliar el horario de uso del Parque, bien, pero que se cierren las instalaciones en determinado horario para preservarlo. ¿Por qué no? ¿Para quién estamos hablando? ¡Digan la verdad! ¿Quién va a las tres de la mañana al Parque? ¿A qué van a esa hora?

Los jóvenes han encontrado un montón de espacios de esparcimiento y de interacción entre ellos, que además la Intendencia se los ha dado.

De hecho, hay un proyecto que votamos en este Presupuesto Quinquenal para la creación de un espacio juvenil, que se va a implementar para que también tengan otros lugares donde compartir. No es verdad ese relato de que se desplaza a los jóvenes, eso no se lo llevo a ningún edil. Si los ediles del Frente Amplio quieren presentar mociones que el Partido Nacional apoye, ese no es el camino. Acaba de fracasar la moción sobre las huertas orgánicas porque estuvo mal planteada, se hizo en un marco de indigencia y de crisis de la sociedad que no es así; todos estamos haciendo un esfuerzo por sacar a este país adelante. Lograrán lo que pretenden para la tribuna o para la prensa, diciendo «estamos preocupados por la situación», pero están pintando un panorama que no existe. Nosotros no podemos avalar eso de que los jóvenes se sienten desplazados y cada vez más deprimidos.

No podemos olvidar que esta pandemia que estamos viviendo es un tremendo «garrón», y todos nos sentimos mal. Y como dice la señora Edila Mikaela López, esto no terminó, si no miren lo que está sucediendo en Lavalleja, que era un departamento donde casi no había casos y ahora está en rojo. No hay que bajar los brazos, esto no terminó, va a llevar mucho tiempo.

Están bien la disposición de cerrar el Parque en horas de la madrugada, porque antes en horas de la mañana se encontraban



preservativos, botellas rotas y todo tipo mugre, que ahora no se encuentra nada de eso. Vamos a poner un poco de pienso y a hacer menos discursos grandilocuentes sobre el desplazamiento y la problemática de los jóvenes.

La Intendencia de San José tiene una política muy buena para los jóvenes y los ha ayudado. Disculpen si repito los conceptos, pero los quiero reafirmar, se va a crear un espacio para los jóvenes, que me causó muchas dudas, pero después que lo analicé no está mal la idea. Se les da cabida a los jóvenes. No voy a llevar el discurso de desplazamiento de los jóvenes, que la gente se muere de hambre, de crisis social o de dependencia para que con buenas intenciones les demos semillitas para que hagan una huerta y puedan comer. Esa es una política facilista.

Este un órgano político y cada uno da el mensaje que quiere, pero si queremos que esta Junta Departamental apruebe mociones en conjunto, los marcos teóricos deberán ser otros, y más consensuados. Si presentamos la realidad y después hablamos del desplazamiento de los jóvenes, les digo la verdad, no se los llevo, porque eso no se ha hecho, no se va a hacer y no se quiere hacer.

Pasemos el tema al Ejecutivo Departamental para que se revea el horario del Parque, pero con este marco teórico de presentación de los temas no estoy de acuerdo. De esta manera, no se van a encontrar soluciones definitivas y no me parece que esté bien.

Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero decir que voy a acompañar con mi voto la moción presentada por la señora Edila Sofía Mansilla, pero también respaldo la idea de la señora Edila Fernanda Castro de extender el horario, y probar a ver qué pasa. Porque vandalismo hay en todos lados. Hace poco lo sufrimos en una plaza de Rafael Perazza, se pusieron cámaras, se iluminó más y armamos un grupo de seguridad, se publicó en ese grupo que las cámaras iban a filmar todo el tiempo porque hay papás que no cuidan a sus hijos, y se terminó el problema, hace un par de meses que no hay vandalismo. Muchas veces tenemos que ver cómo parar a aquellos que destrozan las cosas que otros disfrutan.

Me duele y me avergüenza, perteneciendo al partido de gobierno, al Partido Nacional, que el Parque esté cerrado. No debería estar cerrado, porque para eso es un espacio

público; es como si cerráramos la plaza de los Treinta y Tres de punta a punta, no se puede.

Habría que reforzar el cuidado, el costo de las cámaras no es tan alto y se podría coordinar con el Ministerio del Interior y con la Jefatura de Policía, para que si se está vandalizando la Policía esté mirando en directo los hechos. Hay muchas maneras para controlar, que de pronto no se estudian ni se proponen por no querer dar la razón de que el Parque tiene que estar abierto. Yo entiendo que el Parque tiene que estar abierto y en forma permanente. Pero que se pruebe, como sugirió la señora Edila Fernanda Castro, en extender horario para probar a ver qué sucede.

Se arreglaron los quinchos, que están en óptimas condiciones, y hay cuatro guardias de seguridad que se les está pagando para que vigilen. ¿Para qué si los tenemos cerrado? Si están cerrado los quinchos, ¿por qué tenemos que estar pagándoles a los guardias de seguridad? No entiendo.

Voy a votar la moción que se va a presentar. Quizás sea una solución extender el horario, pero no para siempre, me gustaría que el Parque estuviera abierto las veinticuatro horas del día. Si hay que reforzar los guardias de seguridad, que se refuercen; si hay que parar los hechos delictivos, de alguna manera hay que pararlos con mano firme. Como dijo Manini, «se terminó el recreo», y hay que terminarlo. Yo también fui niño y nunca rompí las cosas ajenas, al contrario, las cuidaba más.

Las cosas que se hacen con el dinero público, que es el de todos los contribuyentes, hay que cuidarlas. Nosotros pagamos los impuestos y tenemos el Parque cerrado, no estoy de acuerdo. Habría que poner cámaras de seguridad, tendrá que haber más patrullaje, se tendrá que reforzar la guardia de seguridad, y no porque solo porque los jóvenes necesiten que el Parque esté abierto, lo necesitamos todos. Uno va al Parque a las diez, a las once o las doce de la noche y hay personas mayores tomando mate o van a pasear. Yo no vengo mucho, pero es precioso el Parque.

Reitero, yo creo que debe estar abierto y parar los hechos delictivos, que creo que es fácil; si se pone mano dura, se termina. Y aquel joven que destruya las cosas públicas, los padres tendrán que responder. En nuestra localidad pusimos cámaras de seguridad, que las brindó la Cooperativa Río de la Plata, y se puso en el grupo de seguridad que los padres tenían que hacerse cargo de las cosas que sus hijos rompieran, y se terminó el vandalismo. En esa plaza se colocaron hasta juegos para personas discapacitadas y un noche los agarraron para jugar. Les puedo decir que hasta la fecha, *toco madera sin patas*, no ha habido más vandalismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señor Presidente.

Hace diez, quince o veinte años me gustaba mucho venir al Parque con mis hijos, porque era un lugar tranquilo, seguro, lindo y había canchas para distraerse. Salía a las ocho de la noche de trabajar, agarraba el auto y veníamos, a veces me gustaba estar hasta la una de la mañana tomando mate y viendo a mis hijos jugar. En ese momento no existía la inseguridad que hay hoy.

Estoy de acuerdo con que el Parque debe estar abierto todo el tiempo porque las familias tienen derecho a ir. También estoy de acuerdo con lo que dijo el señor Edil Gonzalo Simone cuando se refirió al caso de que se encontraban preservativos y mugre, porque hay personas que usan el Parque para otros fines y no para ir a distenderse con su familia.

Creo que se debería aumentar el control y, si se le está pagando a alguien para que lo cuide, que lo haga. La opción tal vez sería ir extendiendo paulatinamente el horario, y no habilitar los espacios que están a oscuras, para que los jóvenes no puedan ir. La Intendencia ha hecho bastante por los jóvenes y lo sigue haciendo.

Comparto que se presente una moción para extender el horario de manera paulatina.

Gracias, señor Presidente.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mercedes Antía.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Gracias, señor Presidente.

No tenía pensado hacer uso de la palabra, pero escuchando a los señores ediles que lo han hecho, pienso que más allá de lo que se resuelva con el caso puntual del Parque podríamos armar un equipo de trabajo desde la Junta Departamental para trabajar sobre el tema de convivencia ciudadana.

Existen varios casos: el del Parque Rodó de San José, lo que mencionó el señor Edil Alfredo Lago en Puntas de Valdez, el tema de los escapes libres de las motos, el de las bicicletas que andan a contramano. Hay un montón de situaciones sobre las que podríamos trabajar desde este Cuerpo y tratar encontrarles soluciones, porque no está bien cerrar los espacios públicos, quienes valoramos la libertad no estamos de acuerdo con eso.

No me conforma pensar que por la situación actual la sociedad tiene que funcionar así. Tal vez desde este lugar, dejando de lado el corazón político y pensando en el bien común,

podamos buscar propuestas para mejorar la convivencia ciudadana, y que se sumen todos estos aspectos, por ejemplo, el del uso de los espacios públicos en su más amplio sentido.

Dejo este comentario para que las distintas bancadas lo piensen y vean qué podemos hacer.

Gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Me quedo con lo que planteó la señora Edila Mercedes Antía en cuanto a generar espacios de convivencia y de discusión en torno a determinados temas.

Creo que se hizo mención a una zona específica de la ciudad de San José que, sin duda, ha tenido un cambio notorio y que ha sido bastante valorada por la comunidad, me refiero al espacio de AFE, pero eso no surgió en función específicamente de una política vinculada a la Oficina de la Juventud, que sí tuvo sus méritos y su intervención, sino que hubo un espacio de articulación entre determinados actores de la comunidad que me parece que es importante destacar. Me refiero al trabajo que realizaron los empresarios vinculados a las actividades nocturnas.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, ya no está respondiendo la alusión.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Sí, cómo no.

Reitero, hubo un esfuerzo mancomunado de diferentes actores, no solo fue mérito de un organismo municipal o de una dirección específica. Me refiero a que es importante involucrar a los actores en la toma de decisiones. Hemos consultado a los jóvenes y a determinados actores que están vinculados al uso recreativo del Parque, y hemos consultado a deportistas. Debemos generar espacios de consulta a los efectos de determinar cuál es la mejor solución.

Creemos que ese debe ser el *modus operandi* para ver qué es lo que tenemos que hacer, es decir, si aumentamos el horario paulatinamente o no, capaz que está bien mantenerlo cerrado, nosotros entendemos que no...

(Interrupciones).

Estoy terminando, señor Presidente, me quedan veinticinco segundos de los tres minutos que tengo para contestar una alusión.



Simplemente quería decir que en el caso específico de AFE lo que hubo fue una intervención comunitaria, no solo fue la actuación de una dirección específica del Gobierno Departamental, que sí intervino y lo queremos resaltar, pero hubo otros actores como el ECIE¹⁶, como la comparsa La Explanada y como dos empresarios que tienen boliches bailables en la zona.

Por lo tanto, comparto la postura de la señora Edila Mercedes Antía en cuanto a generar espacios donde se trabaje el tema de la convivencia y se piense formas de actuar hacia adelante.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Quería consultarles, señores ediles, si se va a modificar la moción que presentó la señora edila Mansilla.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. ¿Se le puede dar lectura?

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a la moción presentada.

(Se lee).

MOCIÓN.

1. Por ser un espacio público, sugerirle al Ejecutivo Departamental la apertura total del Parque Rodó de San José en horarios nocturnos manteniendo cerrada el área aeróbica.

2. Fomentar y concientizar con publicidades en medios de prensa, páginas oficiales de la Intendencia y/o cartelerías el respeto y conservación de los espacios públicos.

3. Por Higiene disposición de residuos.

4. Que pasen a ser de utilidad los quinchos.

Solicito que los puntos antes mencionados pasen al Ejecutivo Departamental y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos para su seguimiento.

Sofía Mansilla. Edila.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente.

Quería solicitarle a la señora Edila Sofía Mansilla si existe la posibilidad de sacar la palabra «total» y agregar la palabra «parcial», o, por lo menos, que se abra.

Gracias.

EDILA SOFÍA MANSILLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sofía Mansilla.

EDILA SOFÍA MANSILLA. Gracias, señor Presidente.

Si es posible, que se analice la extensión del horario.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cómo quedaría redactado?

(Dialogados).

♦ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL JUAN CARLOS ACOSTA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Acosta.

EDIL JUAN CARLOS ACOSTA. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:33).

♦ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:35).

Secretaría da lectura a la moción con las correcciones realizadas.

(Se lee).

MOCIÓN

1. Por ser un espacio público, sugerirle al Ejecutivo Departamental amplíe el horario del Parque Rodó de San José en horarios nocturnos manteniendo cerrada el área aeróbica.

2. Fomentar y concientizar con publicidades en medios de prensa, páginas oficiales de la Intendencia y/o cartelerías el respeto y conservación de los espacios públicos.

3. Por Higiene, disposición de residuos.

4. Habilitar la actividad de los quinchos.

Se solicita que los puntos antes mencionados pasen al Ejecutivo Departamental y a la

Comisión de Obras y Servicios Públicos para su seguimiento.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la quinta moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Walter Faggiani para exponer en sala sobre el tema: Informe del Expediente 492/2021 del Ejecutivo Departamental, Hogar Transitorio para Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica». (Hay repartido).

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señor Presidente.

Tal como lo dice la moción, el proyecto Hogar Transitorio para Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica ingresó a la Junta Departamental el 19 de julio de 2021, Acta 22, y se pasó a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales. La comisión emitió un informe favorable, que se votó el 30 de agosto, según consta en el Acta 26.

El artículo 9 del Decreto 2952, que reglamenta la declaración de interés departamental expresa: «(Anuencia).- A partir de la fecha de entrada del mensaje del Intendente planteando la solicitud de anuencia, la Junta Departamental tendrá un plazo de noventa días para expedirse al respecto. El no pronunciamiento en el transcurso de dicho período, se considerará anuencia favorable ficta. Las decisiones se adoptarán por dos tercios del total de sus componentes [...]».

Es decir, que el 18 de octubre venció el plazo que tenía la Junta Departamental para expedirse, ahora corresponde devolver el expediente a la Intendencia comunicando que se ha producido la anuencia favorable ficta, como lo establece el decreto que recién leí.

Por lo tanto, solicito que la Mesa le dé el trámite correspondiente a ese expediente.

Gracias, señor Presidente.

EDILA INÉS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Inés Rodríguez.

EDILA INÉS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

En nuestra comisión ya se venía tratando el tema desde la legislatura anterior. Este año nosotros tomamos el tema y lo tratamos, hicimos un informe y lo trasladamos a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, que se expidió, como dijo el señor Edil Walter Faggiani, e ingresó al plenario, y fue enviado a la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social para tomar conocimiento. Nosotros teníamos algunas dudas y seguimos tratando el tema.

Paralelamente, la Cooperativa de Mujeres nos pide una entrevista para conversar con nosotros y le fue concedida. Conversamos y nos sacamos algunas dudas, pero nos quedaron algunas otras, que las vamos a manifestar para que pasen al Ejecutivo Departamental para que las tenga en cuenta.

Entendemos que un proyecto sobre el tema, sin duda, es de interés departamental, inclusive, zonal. Es por eso que sugerimos desde nuestra Comisión que se tengan en cuenta estos puntos que mencionaremos. El primer punto, es que no se dé difusión al lugar donde se va a instalar, por cuidado de cada una de las personas que van a estar ahí.

El segundo punto, que la cantidad de hijos no sea un factor determinante para no recibir a esas familias, que se contemplen las edades de los niños y de los adolescentes, según la necesidad de cada familia.

El tercer punto, sobre la locomoción, pensamos que este proyecto debe tener locomoción propia por seguridad de traslado de cada una de las familias en caso de que se tuviera que hacer algún trámite o para poder llevar a los niños a la escuela y a los adolescentes que van a los diferentes centros de estudio.

También nos preocupa la educación. Se debería coordinar con las escuelas y con los liceos en las que estén participando los niños y los adolescentes. Además, que haya un referente en esos centros para ayudar a llevar adelante sus tareas.

En caso de que se prolongue demasiado la estadía en el refugio, que se traslade a los niños y a los adolescentes para las escuelas y los liceos que estén cerca del refugio, para que no tengan necesidad de faltar y así mantener la continuidad de su educación.

SEÑOR PRESIDENTE. Señora edila, al haber vencido el plazo de los noventa días todo esto va como sugerencia, porque la anuencia que estaba solicitando el Ejecutivo Departamental quedó aprobada en forma tácita.



EDILA INÉS RODRÍGUEZ. Sí, nosotros lo entendemos, pero queremos que se tengan en cuenta estas sugerencias, que quede claro que son sugerencias, porque nos parece que es necesario hacerlas. Es un tema delicado y hay que cuidar mucho a las víctimas.

Por último, habría que hacer un llamado público a equipos de trabajo para que presenten su proyecto y, si así lo requiere, hacer convenios con el Estado para que haya transparencia en la asignación de los recursos públicos.

Es cuanto teníamos para decir. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. La Mesa va a tomar la determinación de pasarlo al Ejecutivo Departamental.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Hemos finalizado el tratamiento del orden del día. Se levanta la sesión.

(Es la hora 23:45).

Jorge Chápper
Presidente

Andrés Pintaluba
Secretario General

ANEXO

- 1) **CONAPROLE** Cooperativa Nacional de Productores de Leche
- 2) **INAU** Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
- 3) **REDAM** Red de Adultos Mayores
- 4) **MEVIR** Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre
- 5) **COP** Conferencia de Partes
- 6) **RCP** reanimación cardiopulmonar
- 7) **NAP Ciudades** Plan Nacional de Adaptación a la Variabilidad y el Cambio Climático en Ciudades e Infraestructuras
- 8) **UTU** Universidad del Trabajo del Uruguay
- 9) **COTMI** Compañía Oriental de Transporte Montevideo-Interior
- 10) **COVID** *coronavirus disease* (por su sigla en inglés)
- 11) **UDELAR** Universidad de la República
- 12) **OSE** Obras Sanitarias del Estado
- 13) **BPS** Banco de Previsión Social
- 14) **OPP** Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- 15) **AFE** Administración de Ferrocarriles del Estado
- 16) **ECIE** Espacio Cultural Ignacio Espino